

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 06 DE DICIEMBRE DE 2011**

**SESIÓN N° 40**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:15 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don José Hormazábal.

Don Jorge Naranjo.

Don Ricardo Guardia.

Don Carlos Norambuena.

Doña Rosa Vidal.

Don Ricardo Sáez.

Don Tulio Guevara.

Doña Patricia Schmidt.

Don Fernando Salamé.

Don Álvaro Lavín.

Don Patricio González.

Don Gonzalo Molina.

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada.

Don Hernán Gacitúa.

Don Martín Toledo.

Don Roberto Díaz.

Don Guillermo Villar.

Don Roberto Vergara.

Don Marcelo Madrid

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
  - 2.- Cuenta señora Alcaldesa
  - 3.- Aprobación Actualización Plan de Desarrollo Comunal
  - 4.- Aprobación Presupuesto Municipal 2012
  - 5.- Aprobación Presupuesto Departamento de Salud
  - 6.- Aprobación Presupuesto Departamento de Educación Municipal 2012
  - 7.- Aprobación Presupuesto Cementerio General 2012
  - 8.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos, por montos Superiores o Iguales a 500 UTM  
- Adjudicación Licitación Pública "Contrato de Suministro de Medicamentos y Químicos e Insumos de Enfermería y Dental para los Establecimientos"
  - 9.- Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012
  - 10.-Aprobación Funciones a Desarrollar Personal Contratado Honorarios 2012
  - 11.-Aprobación Subvención Período 2012, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.
  - 12.-Aprobación Subvención Período 2012, Corporación Cultural de Recoleta.
  - 13.-Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
  - 14.-Hora de Incidentes.
- (Se cambió el orden de tratamiento de los temas a partir del punto 8, para un mejor desarrollo de la sesión)*



## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay actas entregadas.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Pido disculpas por la hora, imposible llegar antes.

### **2.1. Convenio con Parque Metropolitano**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 23 de noviembre 12 municipios de la Región Metropolitana entre ellos Recoleta, firmaron un convenio con el Parque Metropolitano para potenciar las actividades deportivas, culturales y recreacionales de los 16 parques urbanos, distribuidos en 13 comunas de menores recursos de la Región Metropolitana.

En la comuna de Recoleta hay tres parques del Parque Metropolitano

### **2.2. Fiesta del Adulto Mayor**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 24 de noviembre se realizó en el Estadio Recoleta la tradicional Fiesta del Adulto Mayor, con la asistencia de más de 3.500 personas.

### **2.3. Promoción de no violencia contra los niños**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 25 de noviembre se realizó en el socalo del Edificio Consistorial una jornada para promover la no violencia contra los niños.

Fue una actividad organizada por la OPD y que contó con la participación de niños de las escuelas de la comuna

### **2.4. Jornadas de Jazz**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 25 y 26 se realizaron las jornadas de jazz en la Vega, con la asistencia de más de 300 personas, en la ocasión el pianista Sr. Valentín Trujillo pudo deleitar a los presentes junto a los artistas señores Pérez, Moka y otro.

### **2.5. Tour Patrimonial**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 26 se realizó el Tour Patrimonial por la Comuna, organizado por la Corporación Cultural en el cual participaron un centenar de personas.

### **2.6. Muestra de Manualidades**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 27 de noviembre se realizó en el Estadio Recoleta nuestra tradicional Muestra de Manualidades, en la ocasión se dispuso de más de 90 stand para que las distintas organizaciones pudiesen exhibir los trabajos realizados durante el año.



## **2.7. Participación en la Teletón**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Nuestro Municipio participó en diversas actividades para recaudar fondos para la Teletón, como partidos de fútbol con locatarios de la Vega, porotadas en el mercado Tirso Molina, desayuno en la Vega, instalación de dos escenarios en el sector de Patronato y la Vega, con participación de artistas locales.

Quiero contarles que este año se logró una recaudación mucho mayor en la comuna de Recoleta, con la participación de los vecinos.

## **2.8. Segunda Jornada Intercomunal de Adultos Mayores**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 29 de noviembre el Senama eligió nuestra comuna para realizar la Segunda Jornada Intercomunal de Adultos Mayores, en la ocasión más de 300 personas pudieron apreciar las diferentes actividades realizadas. Como talleres grupales y taller para no envejecer.

## **2.9. Inauguración patio recreacional en Escuela Marcela Paz**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 30 de noviembre se inauguró el patio recreacional para la Escuela Marcela Paz.

Cuenta con áreas verdes, asientos, y gran espacio para los alumnos de primero y segundo básicos. Esto lo realizó el Municipio con Home Center Sodimac, en el marco del programa responsabilidad empresarial.

## **2.10. Obras de mejoramiento en el CESFAM Valdivieso**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 2 de diciembre se inauguró las obras de mejoramiento en el CESFAM Valdivieso.

La inversión del Municipio es de 142 millones de pesos, para modernizar y mejorar nuestros cuatro consultorios.

### **2.11. Graduación en talleres de computación**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 2 de diciembre se graduaron los talleres de computación impartidos en el centro lector, actividad apoyada por biblioredes.

### **2.12. Flashmod**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 3 de diciembre se realizó un flashmod, con alto apoyo de personas que se encontraban en el sector de Patronato y con la participación de más de 80 alumnos de ocho liceos de la comuna. Esto como cierre del programa de prevención de este año.

### **2.13. Graduación de cursos**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 5 de diciembre se realizó la graduación de los cursos realizados en el CIMA y en la Corporación Cultural, y continúan en esta semana.

### **2.14. Lanzamiento de libro**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 6 de diciembre en el Mesón Nerudiano a las 18.30 horas se hará el lanzamiento del libro "Recoleta Bajo Dos Prismas", con la colaboración de la República Belga.

Están todos las señoras y los señores Concejales invitados.



## **2.15. Próximos Concejo Ordinario y Audiencia Pública**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Es necesario que el 13 de diciembre se realice el Concejo Ordinario, por los temas de licitaciones, incorporación de bonos de término de conflictos, recurso de la carrera de funcionaria de la salud y modificación presupuestaria con pequeños ajustes para finalizar el año.

En esta ocasión realizaremos la Audiencia Pública, a las 16 horas.

## **3.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Corresponde la presentación para su aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Recoleta de acuerdo en lo establecido en la Ley N° 18.695.

En la primera semana de octubre se les hizo llegar esta actualización, vamos hacer presentación de aquellos lineamientos fundamentales y los énfasis en esta actualización.

El Señor Marcelo Madrid hará la presentación en Power Point.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** La actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna de Recoleta, está al final de la presentación,

El Artículo 6° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que las Municipalidades contarán a lo menos con 3 Instrumentos de Gestión:

Principal instrumento de planificación y gestión. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico y cultural de sus habitantes.

Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

Estructura del Pladeco, Imagen Objetivo, Líneas Estratégicas, Proyectos y Programas, Plan de Inversiones, Planes de Acción Anual, Mision del Municipio.

Se estableció que la Mision del Municipio es Promovemos el desarrollo integral de la comuna, entregando servicios de calidad con eficiencia y efectividad de manera innovadora, participativa y flexible, de acuerdo a las necesidades de los distintos grupos etéreos, socioeconómicos y de interés.



**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Con lo cual estamos constantemente planificando, evaluando y mejorando los programas, proyectos y buenas prácticas municipales. También estamos atentos a los nuevos requerimientos de la comunidad, las nuevas tecnologías y las necesidades de perfeccionamiento y liderazgo que nuestra gestión necesita.

La visión de la comuna establece que la comuna de Recoleta, en unos años más, cuente con una identidad propia, conocida por sus vecinos y los habitantes de Santiago.

Se caracteriza por ser segura, deportiva, limpia, verde y cuenta con la infraestructura necesaria y de calidad.

Ha superado los problemas de pavimentación e iluminación, sus vecinos están orgullosos de sus características, del Municipio y sus autoridades, además están organizados y bien informados. A eso se quiere apuntar.

Dimensiones de este desarrollo: social, urbano, económico e institucional.

Objetivo de la Actualización PLADECO: Articular el Plan original respecto del avance en las tareas, con la situación actual y la proyección a futuro, reforzando y/o replanteando metas, en virtud de los diagnósticos multidimensionales, así como sus desafíos y principios necesarios para alcanzar la imagen de comuna que queremos y por decantación los lineamientos y acciones para lograr cada uno de los propósitos.

Lineamientos de las Intervenciones: Tienen que ver con que lo social sea una gestión inclusiva y foco en el patrimonio intangible, dándoles mayores espacios de participación en las decisiones locales.

En lo urbano, hay que destacar las ventajas comparativas del territorio para motivar un desarrollo armónico con lo existente, valorando sus espacios públicos y elementos patrimoniales, dotándolos de seguridad y funcionalidad.

Economía: Promover y Desarrollar la articulación de los agentes económicos locales.

Institucional: Gestión eficiente y transparente respetuosa de su patrimonio ambiental y de su gente.

Los énfasis en la actualización, se enfoca en seguridad y cómo se la da a través de, pavimentación de calles y veredas, iluminación espacios públicos, instalación de alarmas comunitarias, aumento en la cobertura de los Programas de Prevención de Drogas

En lo Deportivo, mejoramiento y habilitación de espacios deportivos vecinales y comunales

Aumento de cobertura de programas deportivos y recreacionales configuración de plazas deportivas vecinales.



**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Una comuna limpia, algunas cosas que se están proyectando, instalación de contenedores de basura intradomiciliarios, optimización de los servicios de recolección y transporte de residuos

En lo verde, aumento de cobertura de campañas de reciclaje y arborización, habilitación de plazas vecinales, aumento de áreas verdes en mantención, recuperación de espacios públicos.

En cuanto a participación, mejoramiento de sedes y espacios comunitarios, promoción de instancias de participación y organización vecinal, participación ciudadana en los procesos de postulación a fondos externos.

En cuanto a calidad de servicios, reglamentación y/o certificación de los procesos de atención de público, capacitación de funcionarios en atención de calidad, mejoramiento de infraestructura, equipamiento y calidad de atención de los servicios de Salud y Educación, adquisición de ambulancias de traslado y urgencia, innovación tecnológica destinada al mejoramiento de la calidad de servicios, integración de servicios en un solo lugar, alianzas estratégicas con servicios gubernamentales como la Tesorería General de la República, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos y transparencia de la información pública.

En cuanto a infraestructura, para este año se consideran la ejecución de distintos proyectos, tales como: reposición parcial y solución integral Escuela Rafael Valdivieso, reposición aceras, paisajismo y ciclovía Av. Valdivieso, conservación de calzadas y veredas U. Vecinales Sector Norponiente, construcción de cancha de pasto sintético sector Nueva La Obra, Plan Maestro Patronato, Plan Maestro Mapocho-La Chimba.

“Queremos una comuna, que involucra a su Comunidad en el Desarrollo, que potencia los Servicios de carácter e identidad Metropolitana, y al mismo tiempo se preocupa de la escala de barrio, conformando un lugar atractivo y seguro para vivir y visitar; todo ello, haciendo énfasis en el rescate, conservación y puesta en valor del elemento distintivo de la comuna: su Patrimonio tangible e intangible, y el cuidado y protección del Medio Ambiente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo que hay un error gramatical en los tiempos verbales que se usaron, porque la visión de comuna en tiempo futuro, está en tiempo presente escrita y usted lo plantea como lo que queremos.

Hay un tema reiterativo referido a que esta comuna cuenta con una enorme cantidad de adultos mayores, por lo que necesita y uno de sus principales problemas que tiene son sus veredas.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sin embargo, en el PLADECO no encontré el tema de las veredas. Me tuve que ir al Plan de Inversiones, para ver si lo encontraba, y encuentro las calzadas de la zona norponiente, conservación veredas del Barrio Patronato, veredas y ciclovía de Avda. Valdivieso y otras más, pero me llama la atención que dice ejecución y he pasado permanente por esas calles y de ejecución nada.

Entonces, parece que los tiempos verbales siguen estando equivocados. ¿Esto es a futuro o es presente?

Me llama la atención principalmente eso, pero son pequeñeces que no voy a detallar, pero en términos generales me llama la atención ese tema, porque es un tema que a la comunidad recoletana le preocupa, como es la pavimentación de las veredas.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Puede ser que los tiempos estén mal usados, pero para el próximo año se contemplan varias ejecuciones de proyectos, incluidos estos que están siendo ejecutados ahora, que son los pavimentos de Patronato.

Tiene que ver con una serie de proyectos que están siendo postulados y algunos ya están con financiamiento, por ejemplo, el que aparece ahí de conservación tanto de veredas como calzadas del sector norponiente que corresponde a las unidades vecinales 1, 2, 3 y 4, que estamos a la espera de la llegada del convenio para licitarlo. A su vez está en proceso de aprobación otros proyectos que es el sector norcentral y hay una serie de otros proyectos que están siendo postulados, yendo de norte a sur en el sentido que valoramos que la mayor vulnerabilidad o la gente con mayor situación de pobreza está para del norte hacia el sur, y en el entendido que los pavimentos están en mayor deterioro en esos lugares.

Por lo tanto, lo que sale ahí es lo que se piensa hacer en el período que viene del 2012 y 2013.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Mis felicitaciones por la presentación, que está todo bien ordenado, hay un trabajo de por medio.

Pero, en términos prácticos, le diría que el papel aguanta mucho.

En Recoleta vemos las calles y veredas destrozadas, lugares con mucha tierra, despreocupación de árboles, en el medio ambiente ha una campaña, pero no es lo que requerimos, en términos de las antenas, los basurales, etc., esto suma y sigue y no vemos que la planificación se concrete en la realidad.

Es decir, hay buenas intenciones, pero me pregunto si los planes serán para 40 ó 50 años, porque vemos Recoleta estancada en el tiempo. Es decir, cuando usted camina en el invierno, los pasajes están llenos de agua.

Donde yo vivo, no puedo salir, y así se repite en la zona norte.



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Por lo tanto, me cuesta compartir este conjunto de ideas, incluso aquí se plasma en un principio, visión, objetivos, pero no es más que una carta de navegación, le digo que la gente que cree en mí, me condenaría por aprobar esto.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Observé este Pladeco, lo comparé con otros documentos que tengo, y parece que fue con algunas modificaciones en la regla de transcripción y me suena como un copiar y pegar.

Entonces, todo lo que se plantea acá, la génesis como se da esto, no me cuadra, y veo un Pladeco poco atractivo para la comuna, lo veo no integrador, un Pladeco en que dice "*vamos a pavimentar*", pero cómo, qué, veo que le falta médula a este Pladeco.

En Salud y otras cosas, elementos de herramientas faltantes que sería muy lato de enumerar, lo leí completamente, inclusive hay hojas repetidas producto de la rapidez, pero si bien es cierto, la presentación está muy buena, pero le falta la médula que quiere Recoleta.

Creo que a estas altura que estamos ya con un edificio nuevo, instalados, Recoleta necesita un impulso de desarrollo más potente en su Pladeco, en lo que es planes de inmobiliaria, ordenamiento.

Usted habla de áreas verdes y creo que aquí todos los Concejales recorrimos la comuna, pero, ¿esas áreas verdes cómo las vamos hacer? ¿Será algo compartido con los vecinos, vamos a cerrar, vamos a crear parques bien ornamentados, o vamos a hacer plazas para dejarlas lisa y llanamente tiradas, después que se ocupen y se destruyan?

Al Pladeco, proyectándolo hacia el futuro, le faltan algunas cosas, más herramientas que Recoleta necesite.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA:** La observación que tomo, es que no hay proyectos, que en lo concreto digan las fechas y en el proceso en que están cada uno de ellos, y esas son las fechas que me gustaría saber.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Es una programación anual.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA:** Por ejemplo, el Plan Maestro de Patronato, eso ya partió, está en estudio y hay un procedimiento que tiene hacia adelante.

Por lo tanto, si ese plan y eso está dentro de los proyectos que se está pensando ejecutar dentro del año 2012, debiese venir acotado con un cronograma, proyectos postulándose, cuales pasos a seguir.



**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA:** Creo que el papel aguanta mucho, y se ve contundente y bastante ordenado, pero quiero saber lo concreto, de acá qué es lo que se va a concretar o se está avanzado.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El Plan Maestro de Patronato nos van a entregar en los próximos 30 días, nos van a entregar el resultado del plan, recién vamos a poder incorporarlo Pladeco del próximo año, porque no sabemos los resultados.

En el año 2012 ellos nos van a entregar este plan que contempla acciones inmediatas, y acciones a más largo plazo, es como una carta de navegación.

**LA SEÑORITA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** O sea, este año no se postula ningún fondo, porque debiese estar en desarrollo comunal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que pasa que estamos hablando del Plan Patronato, no estamos hablando de ningún otro plan.

Lo único que se está ejecutando hoy es la pavimentación, es lo único que se está haciendo hoy del Plan Patronato. Para el resto necesitamos el informe, no podemos incorporarlo, porque todavía no lo tenemos

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me gustaría saber, de acá, cuáles son los proyectos para los cuales hay una asignación de recursos para este año 2012, porque hemos recibido otros Pladeco que está en proceso de postulación, que fue aprobado, uno puede tomar mucha información, pero lo importante es que se traduzca en que a fines del 2012 pudiésemos evaluar que se logró y que no se logró, porque uno podría entregar mil páginas con ideas.

O sea, efectivamente necesitamos cosas concretas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Recoleta hoy tiene 6 mil 553 millones en proyectos que están aprobados, algunos están en vías de licitación, otros en ejecución y otros en procesos.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Durante el año 2011, aprobamos un total de 346 millones 247 mil pesos, por conceptos PMU, que contempla 3 proyectos de 50 millones, considerando el mejoramiento de distintas multicanchas en distintos sectores de la comuna, eso hoy están los fondos asignados, está licitado y se está en etapa de adjudicación.

Por lo tanto, son trabajos que deberían partir del 15 de diciembre en adelante con todo lo que el proceso de adjudicación significa.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Hay dos proyectos, uno de 27 millones 370 mil pesos y otros de 28 millones 118 mil pesos, que corresponde a la instalación de juegos infantiles en diversas plazas de la comuna, alrededor de 7 plazas, que son juegos de cuerda que están en etapa de adjudicación.

Está el mejoramiento de la multicancha la Chimba, por 50 millones; la remodelación de la cancha Rómulo Gallegos, por 50 millones; y la construcción de la sede social, por 18 millones.

Si bien esos son proyectos que fueron elaborados y postulados durante el 2011, dado los tiempos que se manejaron en la Subdere, van a ser proyectos que se van a ejecutar durante el próximo año.

Asimismo, y bajo la lógica del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, está el proyecto de contenedores de basura, con 933 millones 851 mil pesos.

La reactualización del Colegio Valdivieso por mil 778 millones.

Acera y Paisajismo de ciclovía Valdivieso.

La adquisición de vehículos de Salud, por 138 millones y fracción.

Las calzadas y veredas del sector norponiente por 950 millones.

Adquisición de la máquina bacheadora.

Qué significa eso, si bien fueron proyectos que se postularon y se elaboraron para ser presentados en 2011, van a tener ejecución 2012 y eso dado por los tiempos que el Gobierno Regional manejó durante este año y a eso se suma el mejoramiento de las canchas de Vespucio con Recoleta que se acaba de firmar el convenio.

Por lo tanto, lo más seguro es que los trabajos partan los primeros días de enero y que es la recuperación del pasto sintético, el cierre y la mejora de camarines, las reparaciones y galerías del Cementerio por 269 millones, que está en proceso de licitación.

Fondos Presidente de la República y los 2% que esos sí están ejecutados.

Además de lo anterior, cabe señalar que se encuentran comprometidos 460 millones, por concepto de programa de mejoramiento urbano y que consiste en una diferencia de las multicanchas ya postuladas y que están a punto de iniciarse los trabajos, otro grupo de áreas verdes y el mejoramiento de algunas canchas de futbolito, la instalación de algunos circuitos atléticos en la comuna.

Asimismo para la adjudicación de recursos que se debería realizar en el Gobierno Regional en enero si todo anda bien del 2012, estaría RS o admisible los proyectos de vereda de la Vega, pavimentación de aceras y calzadas del sector dos y la adquisición de vehículos y máquinas municipales, por un total de 210 millones.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Estos son los proyectos que se van a concretar en el año 2012, a principios del próximo año, concluido el Plan Patronato, eso va a generar proyectos de corto mediano y largo plazo.

Los de corto plazo son proyectos que estaríamos en condiciones de empezar a desarrollar, alguno de ellos porque no está definida la cartera, en el segundo semestre del año 2012.

Ahora, si bien muchos de estos los recursos fueron conseguidos durante el presente años van a ser de ejecución del 2012 producto del tiempo que el Gobierno Regional o que distintas instancias gubernamentales se han tomado para concluir el proceso administrativo, por ejemplo, las canchas de Vespucio con Recoleta, se nos informó hace dos meses y medio que el proyecto había sido beneficiado, hubo una observación a la Contraloría que entrampó todo el procedimiento. Recién la semana pasada, la señora Alcaldesa pudo firmar el convenio con el IND y estamos a la espera del traspaso de recursos para realizar la licitación.

Por lo tanto, todos estos proyectos a excepción del área verde y ciclovía de Las Torres y la pavimentación de Patronato, son todas ejecución 2012.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estaríamos en condiciones de votar.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Sigo insistiendo en la observación de que debiese estar reflejado acá en los proyectos, porque cuando uno decide ampliar la casa, comprarse una cama y ver si a fin de año lo logro o no, y es lo que uno espera ver algo más concreto, obviamente voy a votar que sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Apruebo, pero quiero sumarme a lo que dice la Concejal Cabrera, que queden detallados los ítems.

Tratar de cambiar los tiempos verbales, porque este es un instrumento público y aquí dice cosas en ejecución, cualquier vecino que lo vea, va a decir, "cómo votaron algo que dice en ejecución; y no está en ejecución".

Entonces, con eso debemos tener cuidado.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:



## ACUERDO N° 118

***“Apruébase en su integridad la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2012 - 2014 cuyo contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

### 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sobre el Presupuesto Municipal año 2012, partimos con la presentación de los ingresos planificados para el próximo año.

La confección de este presupuesto está basada en el supuesto de un 5% de IPC, todas las cuentas se trabajaron con ese reajuste.

Mantener tendencia de aumento en recaudación por patentes comerciales que se ha producido durante este año, que están asociadas al cuadrante de tasa preferencial que mantenemos en el sector de Bellavista, que va a significar un aumento de ingresos del orden de los mil millones, y esperamos que para el año 2012 signifique del orden de mil 600 millones adicionales.

Mantener la tendencia de aumento de ingresos por concepto de Permisos de Circulación con una serie de medidas que se han implementado, no solo en cuanto a atención de público y de atenciones a automotoras o empresas, sino además en un involucramiento del personal que atiende para que sea atractivo y efectivo captar un mayor número de patentes como ocurrió durante del 2011.

El traspaso del Cementerio General de dos mil 300 millones de pesos.

Seguir trabajando con la obtención de Fondos Externos, por 350 millones. Hay una serie de proyectos que estamos trabajando, no solo los que mencioné, hay Fondos Presidente de la República, de seguridad pública, fondos del Senama, etc., distintas instancias que permanentemente a través de Secplac, Dideco u otra direcciones postulamos y que nos permiten hoy generar un presupuesto de inversión que no está contemplado en el presupuesto Municipal.

Incorporación de ingresos asociados al Mercado de Abastos Tirso de Molina.

Saldo Inicial de Caja que hoy se estima del orden de los 330 millones.



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a la primera parte, a la Tirso de Molina, este aumento, bajo qué criterio está pensado, bajo el criterio que decía el Ministro de entregarle la propiedad a los poseedores o la recaudación de un impuesto...

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Aquí no estamos pensando en aumentar los ingresos, aquí estamos hablando de la incorporación de los ingresos que hoy se producen en el mercado por concepto de arriendo y de gastos comunes.

El concepto de ingreso dice relación con los tribunos sobre usos de bienes, por un total de 13 mil 777 millones 800 mil pesos.

Nos estamos refiriendo a ingresos de naturaleza coercitiva asociado a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que se otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren de ser regularizadas. Nos referimos por ejemplo a las patentes, sobre las que está pensado un ingreso de 9 mil 722 millones.

Permisos y licencias, por 2 mil 165 millones 778 mil pesos.

Impuesto territorial con una estimación de mil 890 millones. Estamos considerando los criterios generales que se utilizaron, la tasa preferencial para las patentes comerciales y sociedades de inversión, mantener la tendencia ascendente de ingresos por concepto de permisos de circulación que se han generado durante el 2011 y para el 2012 se reactiva el ingreso por concepto de la concesión de parquímetros que son del orden de los 330 millones de pesos.

Transferencias corrientes, por un total de 651 millones. Son ingresos que provienen del sector privado, público o externo sin efectuar contraprestaciones de bienes o servicios por parte de la Municipalidad y que se destinan a financiar gastos corrientes, no están vinculados con la adquisición de un activo por parte del municipio.

Esto dice relación con los fondos de captan otros Municipios producto de multas u otros conceptos y que tienen que ser remitidos a la Municipalidad.

Rentas de la propiedad, 23 mil 125 millones. Ingresos que se obtienen por los organismos públicos cuando ponen activos a disposición de otras entidades o personas naturales. Aquí está el concepto de arriendo de activos no financieros por 188 millones y fracción y otras rentas de propiedad por 44 millones, se contemplan los ingresos por concepto de arriendos de inmuebles municipales como el Mercado Tirso de Molina, los arriendos de oficina del Edificio de Purísima 260, que está asociado a este proyecto de sociedad de inversión, la Pérgola Santa María, el arriendo de las dependencias del Edificio Consistorial, que usa el Registro Civil y otros.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Otros Ingresos Corrientes, por un total de 7 mil 738 millones 75 mil pesos, están desglosados en la recuperación y reembolso de licencias médicas por un total de 165 millones, multas y sanciones pecuniarias, por un total de mil 950 millones y fracción.

La participación del Fondo Común Municipal, en el caso de Recoleta dos mil 813 millones, fondos a terceros 22 millones y otros por un total de dos mil 785.

La recuperación de fondos de licencias médicas.

El trabajo que hace la Municipalidad para recuperar aquellos fondos que se mantienen en las unidades prestadoras de este servicio y se requiere que se recuperen para ingresarlo al presupuesto.

El traspaso a fondos desde el Cementerio General.

Los gastos comunes del Mercado Tirso de Molina.

Lo que se hizo fue lo que hoy estaba presupuestado como ingreso y aplicarle el porcentaje de crecimiento, en general esto está asociado con el Juzgado, la fiscalización que hace la Municipalidad y tiende haber una tendencia permanente en aquellos ingresos.

El presupuesto del año 2011 va a alcanzar a los 22 mil 698 millones y estamos presupuestando para el año 2012, 23 mil 890 millones, lo que está asociado a las patentes y sociedades de inversión, es un programa que ha sido exitoso y esperamos que siga dando los frutos que se requieren.

Venta de activos no financieros, 102 millones. Estamos hablando de venta de terrenos por 45 millones, el remate de vehículos que están en situación de recambio por un total de 40 millones, mobiliarios y otros 12 millones, equipos e informática 5 millones. Ya hicimos un recorrido por todas aquellas organizaciones que en distintas instancias habían solicitado la cooperación de la Municipalidad en estas materias.

Por lo tanto, lo que corresponde es dar la baja y proceder hacer el remate como lo establece la norma.

Ahora, sigue estando dentro del presupuesto el terreno que se sometió en sesión anterior y en una próxima sesión de Concejo les voy a contar las gestiones que la Municipalidad ha hecho, estaba dentro del proyecto de presupuesto, por eso está incluido.

Recuperación de préstamos, por 708 millones, son ingresos por percibir a patentes comerciales, derechos de aseo domiciliario, multas o permisos de circulación, que se encuentran en situación de morosidad.

Transferencias para gastos de capital, por 350 millones. Contempla los ingresos asociados a transferencias desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional hacia el Municipio. Es lo que hoy tenemos asegurado, esas son las modificaciones presupuestarias que sometemos permanentemente durante el año a los señores Concejales, para ir incorporando aquellos proyectos que se van adjudicando tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Saldo inicial de caja, es un estimado de 330 millones de pesos.

Eso hace un total de presupuesto de ingreso de 23 mil 890 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Cuáles son ingresos actuales en el período 2011, a la fecha, a cuanto llegamos?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** El acumulado a hoy es de 17 mil 146 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me imagino que falta que ingrese algún fondo, estará proyectado que llegamos a 18 mil millones.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Puede ser un poco más o un poco menos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Y estamos proyectando un presupuesto de 6 mil millones arriba de los ingresos reales del 2011.

Estoy hablando de los ingresos versus ingresos proyectados para el 2012, porque tenemos ingresos reales al 2011 de 18 mil y fracción y estamos proyectando un presupuesto para el 2012 de 24 mil, por lo que son 6 mil millones de diferencia.

Sólo quiero dejar plasmado y tiene que ver con lo que dije en diciembre del año pasado, en esta misma presentación, que este es un presupuesto que se trabaja inflado, se trabaja con una holgura presupuestaria, pero hay que decirlo y tiene que quedar claro, independientemente de que ha sido la estrategia que se ha usado en los últimos años, pero esa es la realidad financiera de Recoleta que se trabaja con un presupuesto que tiene una holgura presupuestaria, que en este caso estaríamos calculando en 5 mil 500 millones.

**EL SEÑOR ROBERTO VERGARA:** Siempre los presupuestos dejan una estimación de ingresos y gastos.

Estamos dando por hecho una cantidad de ingreso que se van a generar en el año 2011; la estimación de gastos posibles a generar el próximo año; como también la generación de ingresos cierto que tiene más una estrategia.

Hablar de 5 mil millones de pesos creo que es demasiado, es una estimación de gastos futuros, solo hemos hablado ahora de los ingresos reales que vamos a percibir este año más nueva estrategia de posibles gastos proyectados.



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Usted habla de 23 mil 890 millones del 2012 y el 2011 de 22 mil 698 millones de pesos y en el 2010 hay 24 mil 960 millones, es decir 25 mil millones, o sea, sube y baja al 2011 y baja al 2012 pero son como mil, es normal en dos años.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** En el 2010 tiene que ver con la implementación y construcción del Edificio Consistorial.

Aquí se ha ido haciendo un esfuerzo progresivo, por ir ajustando el presupuesto lo máximo posible y tener una política fiscal lo más austera y lo más acercada a la realidad.

En definitiva, lo que debería tender a ocurrir, es que progresivamente cada vez más los presupuestos se deberían ir ajustando a los ingresos reales.

Nosotros, año a año, tenemos la obligación de general recursos para terminar de buena manera cuadrados con todas nuestras deudas al día.

Lo que pasa es que con el tiempo esas estrategias se van haciendo cada vez más limitadas. Es una estrategia que ocupan muchos Municipios, por ejemplo, la venta de terrenos, pero llega un momento en que dejan de existir terrenos.

Por lo tanto, no se puede seguir considerando dentro de esa línea. Lo más seguro es que con el tiempo tienda acercarse el presupuesto con el vigente o acumulado al 31 de diciembre.

Aquí no hay que dejar de lado la posibilidad de permanentemente generar nuevos ingresos que permitan ir absorbiendo nuevos programas, nuevos proyectos y nuevas obras.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Supuestamente esto está financiado, le quiero hacer una pregunta: ¿Para el 2012, traemos deudas de arrastre, tenemos algún tipo de deuda pendiente de pago o algo así que no esté reflejado acá?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quisiera reafirmar el tema que plantea el Concejal Teuber, porque el año pasado nuestra proyección eran 22 mil millones más o menos y se está llegando con suerte a los 19 mil.

Entonces, cuando se hace esta proyección del 5% más o menos que es lo que se hace, pero se hace en base al presupuesto del año pasado.

O sea, los 22 mil que teníamos proyectado, no a lo que es real.

Por lo tanto, ahí está lo que plantea el Concejal de los 5 mil millones, y tenemos ese vacío entremedio que de pronto, es bueno trabajar con holgura, pero a veces nos podemos pasar y ahí se nos puede crear un conflicto.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por lo tanto, en eso llamaría a tener cuidado con ese tema, mejor proyectar el presupuesto de acuerdo a lo que tenemos, que hacerlo de acuerdo a lo que proyectamos, porque ya no funcionó, no llegamos a los 22 mil millones, vamos a llevar a los 19 mil.

Entonces, en ese habría que tener un poco más de cuidado.

Entiendo que en el ítem 99 están los traspasos del Cementerio General, porque aquí hay 700 y tantos, que son Cementerio más Otros.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Respecto a los criterios de elaboración de los gastos 2012, estamos pensando 4 grandes agrupaciones, la gestión, los servicios comunitarios, actividades municipales y los programas sociales.

¿Cómo se construye este presupuesto?

A través de los requerimientos que las distintas Direcciones van realizando durante el año en el proceso de elaboración del presupuesto; los contratos que el Municipio tiene comprometidos; y los servicios que debe desarrollar.

Aquí se aplicó el 5% de reajuste, al igual que en los ingresos, el valor de la UF, toda vez que tenemos muchos contratos que se reajustan bajo esta tasa y la incorporación de nuevos servicios, que es el sistema de barrido en la Vega, toda vez que el contrato con PG finaliza el 28 de febrero del próximo año.

Eso origina el Presupuesto Municipal de Gastos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Hay algo que no me cuadra, cuando se hace la proyección, cuando usted agrega el 5%, lo hacen a partir del presupuesto que aprobamos o con el que terminamos realmente, porque si no la diferencia puede ser estratosférica.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Hay dos cosas, hay supuesto de ingresos y gastos, habitualmente al terminar el año, ese es lo que llamamos el presupuesto vigente al 31 de diciembre de cada año.

Sobre ese es el que trabajamos al año siguiente, porque si no ocurriría lo que plantea el señor Concejal Pacheco, que sería nocivo, porque terminaríamos con presupuesto desfinanciado a final de año, y cada vez que enviáramos los informes consolidados a Contraloría empezarían a saltar y sonar las alarmas producto de un gastos muy superior al que se puede realizar.

Por lo tanto, lo que hacemos una vez que el presupuesto se aprueba, hacemos el cierre del año, incorporamos el saldo inicial de caja, incorporamos la deuda flotante, que son aquellos compromisos que quedaron pendientes del año pasado y empezamos a definir flujos y se autorizan flujos por los distintos conceptos.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** En la compra de cajas de alimentos, por ejemplo, autorizamos una cantidad equis de plata.

Además, vamos viendo cuáles son los flujos mensuales del cual disponen las Direcciones para gastarse esa plata.

No puede ocurrir, dado que el comportamiento de los ingresos municipales, no sólo en Recoleta, sino a nivel nacional se concentran en 2 ó 3 grandes hitos, permisos de circulación, el pago de patentes, etc., no tenemos a partir el año toda la plata disponible, por lo tanto el 75% del tiempo tenemos que hacer gestión financiera y de flujo para ir cumpliendo con las obligaciones de la mejor manera posible y así terminar el año de buena manera.

Aquí comprende remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos al personal, la Planta Municipal con 3 mil 496 millones, personal a Contrata que es un 20% del gasto de la planta 694. Otras remuneraciones 371 millones y otros gastos en personal mil 908 millones.

La Dirección del Medio Ambiente presentó un proyecto que significa que el Municipio asuma ese contrato, compre los vehículos, contrate a la gente y eso significa un ahorro de entre 24 millones y 28 millones mensuales.

De hecho, inicialmente habíamos pensado no sólo la contratación de personal si no que la compra de las máquinas o camiones a través del leasing, pero nos dimos cuenta que el leasing genera un interés financiero importante para el Municipio.

Por lo tanto, se generó un plan de contingencia, los dos primeros meses vamos a enfrentar el servicio con lo que hoy existe y eventualmente con el arriendo de alguna maquinaria, de tal forma de ir generando caja y que eso nos permita cada cierto tiempo ir adquiriendo los vehículos al contado, a través de licitación pública, y con eso logrado que el ahorro, en vez de verse reflejado al cabo de 3 años, se vea reflejado a fines del año 2012.

También están incorporado todos los conceptos que se refieren a programas sociales, eso es lo que da forma a estos mil 908 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Podría explicar acerca de Otras remuneraciones, y Otros gastos en personal, que suma más o menos 2 mil 350 millones de pesos, es el 27% que está destinado a personal, es decir otras remuneraciones bajarían a un 19% de un 27 a un 18% en gasto a personal ¿en qué consiste?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No solo en Otras remuneraciones está considerada la suma alzada, si no que hay otros conceptos y otros ítem del clarificador que tienen relación con el pago de remuneraciones, como las suplencias, como prestaciones previsionales, como los códigos del trabajo y otros.

O sea, no son proporcionales esos valores.



Sí quiero señalar que por ejemplo, el costo de la planta aumenta respecto al presupuesto del año 2011, 72 millones 500 mil pesos aproximadamente que está bajo el 5% de reajuste.

En el caso del Personal de Contrata, solo está aumentando en dos millones 640 mil pesos; en Otras remuneraciones, del orden de los 29 millones; y en el caso de Otros gastos de Personal, que ha estado por el reajuste y por estas contrataciones de personal para el servicio que reemplaza a PG, estamos hablando de un costo promedio mensual de 20 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Este cálculo de Planta, es Planta completa?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Siempre trabajamos el ítem de personal a planta completa, pese a que después se autorizan los flujos y las coberturas en cada unidad, porque esto nos ayuda para efectos del cálculo del Fondo Común Municipal, del aporte que le corresponde recibir a Recoleta.

Bienes de Servicio y Consumo, es la adquisición de todos los bienes de consumo y servicios que no sean personales y que son fundamentales y necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Municipalidad, incluye además gastos derivados del pago de determinado impuesto, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar que en cada caso se indican en los ítem respectivos, por ejemplo, alimentos para personas 7 millones de pesos.

Textiles, 43 millones, que está asociado a la compra de uniformes.

Combustibles y Lubricantes, 174 millones, se explica por sí solo.

Materiales de uso y consumo corriente, 284 millones, que es la compra de material de oficina y otros que se requiere para el funcionamiento municipal y ahí está considerado los insumos que se requieren para la máquina bacheadora que está en proceso de licitación y que el Concejo aprobó los gastos para postularlos en su oportunidad.

Servicios básicos, por 2 mil 980 millones. Se ve abultado porque aquí se paga el alumbrado público y los contratos de recolección de residuos y otros, está incorporado la Tirso de Molina.

Mantenimiento y reparaciones, por 219 millones, estamos incorporando las mantenciones que requiere el Edificio Consistorial que después de un año de funcionamiento ya hemos aprendido cuales son los requerimientos y que antes no estaban considerados en los presupuestos anteriores.

Publicidad y Difusión, 110 millones.

Servicios Generales, 4 mil 62 millones.

Arriendos, 361 millones.

Servicios no financieros y de seguros 80 millones.

Servicios no financieros y de seguros 80 millones.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Servicios tecnológicos y profesionales, 60 millones. Están orientados a la contratación de estudios externos, para la presentación de proyectos de inversión a fondos externos y otros gastos por un concepto de 14 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Publicidad y difusión, 110 millones, costo beneficio tanta publicidad, considero que es una suma bastante fuerte.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Esta bien, acepto su opinión, considero que es fundamental que los Municipios den a conocer los programas y las prestaciones que realizan.

Es una cifra que no ha sufrido aumento en los últimos años, es 170 mil pesos más baja que el año pasado, aquí no hay un aumento, se mantiene el gasto por ese concepto.

Me interesa desglosar Servicios generales, dado el monto, son 4 mil 62 millones.

Está considerado el reajuste de un 5%, 320 millones por concepto vigilancia. El próximo año, retomamos la vigilancia externa de todas las dependencias municipales, durante todo el año, incorpora la Tirso, solo se realizó por 6 meses.

Contratos de Servitram, de aseo, KDM, aseo de la Tirso, recordar que esto se va reajustando trimestralmente de acuerdo de la UF y el aumento en las mantenciones de áreas verdes y otros conceptos.

Servicios básicos, considera el reajuste, los servicios básicos del mercado Tirso de Molina.

Aumento sostenido que ha tenido el consumo de alumbrado público, es una constante y corresponde a los convenios que estaban firmados.

Gastos menores, como 36 millones, dicen relación con el aumento de Chile Servi, que es el sistema que tenemos contratado para el Juzgado de Policía Local, que está explicado por las gestiones que se están haciendo por recuperar deudas que están en distintos ítems municipales.

Transferencias corrientes, gastos a donaciones u otras transferencias que no representan la contra prestación de bienes o servicios, incluye aporte institucional y otros para financiar gastos corrientes, sector privado 778 millones que dice relación con las subvenciones.

Otras entidades públicas, por 3 mil 442 millones, que está asociada con la plata de contribuciones que tenemos que remitir al Fondo Común Municipal, permiso de circulación, multas, Salud y Educación y otros.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Traspaso a Corporación Deportes, este año está presupuestado y viene propuesto en 220 millones, a diferencia de los 352 millones del año 2011, que ha estado en la gestión que ha realizado la Corporación en obtención de recursos externos, y en la lógica en que fuera avanzando el tiempo ellos tenían que ser capaces de autofinanciarse.

Otras entidades públicas, tenemos Educación de mil 457 millones.  
Salud, 782 millones.

Aumento que se producen en Fondo Común Municipal, toda vez que recaudamos mayores permisos de circulación.

Los íntegros al Fisco, corresponde a los pagos a la Tesorería, dice relación con IVA con 59 millones y contribuciones 58 millones.

Otros gastos corrientes, son 25 millones, es dejar presupuestado devoluciones por 15 millones y aplicación a terceros por 10 millones.

Adquisición de activos no financieros, la compra de vehículos, dice relación con los camiones que se van a comprar durante el año, de manera programada del contrato PG en la Vega.

Mobiliarios y otros, 7 millones.

Maquinas y equipos, 13 millones.

Equipos informáticos, 15 millones. Que están programados progresivamente a ir reemplazando material deteriorado o antiguo. Aquí hay un ahorro de casi 14 millones de pesos, porque el Edificio Consistorial recibió la compra de mobiliario nuevo y de equipos computacionales con aportes del Gobierno Regional.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En el ítem 24.03, Otras entidades públicas, dice 00.2 a los Servicios de Salud, 30 millones 800 mil pesos, eso en porcentaje es el 0.13. En relación al porcentaje que del presupuesto municipal va a Salud, ¿cómo está considerado en relación a otras comunas?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No lo sé, sí le puedo decir, que en general y producto de las gestiones que ha tenido en los últimos meses el Departamento de Salud no ha bajado, siempre los requerimientos son mayores, de hecho los traspasos a Salud aumenta de 600 millones a 780 millones para el próximo año, pero se rompió ese crecimiento exponencial que había en los últimos años.

Inversiones 520 millones, están estudios básicos, gastos administrativos, consultoría que se requieren algunas veces para acompañar algunos antecedentes a los proyectos que se postulan.

Fondos externos, obras civiles son los 350 millones, por ejemplo, conversábamos de la Subdere u otra entidad.

Equipamiento, 60 millones.

Otros gastos, 520 millones.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Considera la construcción y mejoramiento de recintos de comunitarios, deportivos, culturales, espacios públicos, colegios y sala cuna.

Edificio Consistorial, las cuotas que son 816 millones y los intereses a 142, lo que hace un total de 958 millones para el año 2012.

Estamos en un trabajo para la posibilidad de postular parte del costo que tiene el Edificio Consistorial a fondos del nivel central, que estarían disponibles para ese tipo de financiamiento, de tal forma de disminuir la carga presupuestaria anual o disminuir el número de años que requiere la Municipalidad para poner al día el pago de este edificio.

Deuda flotante, está estimada en 2 mil 970 millones y que son las durante que quedan comprometidas al 31 de diciembre en la Municipalidad.

También debemos comentarles que durante el año 2010 para el 2011, la deuda flotante fue de 2 mil 755 millones. A la fecha está cancelada en su totalidad, iniciado el año y dependiendo de los flujos que vamos recibiendo, vamos asumiendo el pago de esos compromisos de los años anteriores, eso hace un total de los 3 mil 890 millones que vimos como presupuesto de ingreso que ahora lo vemos en el ítem de gasto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estaríamos en condiciones de votar, creo que la exposición ha sido bien clara ¿o hay alguna duda?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La misma consulta que hice cuando terminé de hacer la presentación de ingresos, conocer los gastos proyectados al 31 de diciembre del 2011.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No lo tengo acá, se los hago llegar más adelante, pero es del orden de los 17 mil millones y fracción.

Comentarles que en noviembre hicimos la última revisión presupuestaria, se hizo una proyección lo más realista posible, en términos de ingreso y se fueron ajustando los gastos municipales.

Eso afectó a algunas Direcciones, en términos de la disponibilidad que se le había dado a comienzo de año. La idea es poder terminar el año de buena manera, lo más calzado posible y poder traspasar como deuda flotante solo aquellos compromisos que queden pendiente y no diferencia entre ingresos y gastos. Ahí reconozco la labor de la DAF, encabezado por señora Luisa, y en el caso de Administración Municipal de don Roberto y el equipo que con él trabajo la señora Romina y señora Ruth que son los que permanentemente están monitoreando, tanto los ingresos como los gastos, a fin de que la ejecución presupuestaria sea lo más certera y bien realizada posible.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me hubiese gustado haber reconocido en el presupuesto un mayor ingreso para Educación, entendiendo que las metas son difíciles de cumplir, entendiendo que se hizo lo mismo que se seguir con el presupuesto, que es seguir la pauta y la situación de este año fue distinta.

Por lo tanto, sin ser mago, lo más probable es que vamos a tener que complementar el presupuesto de Educación a mitad de año, si es que se concreta lo que hoy se está conversando en todas partes, que es una disminución de matrícula de la Educación Pública, que es una realidad que está.

No tengo problema en que el presupuesto se trabaje con holgura presupuestaria, lo que me integra son los ingresos versus los gastos.

O sea, el presupuesto es la carta de navegación, pero lo que importa es cuánto nos ingresa y cuánto gastamos, y cuando vemos que nuestra deuda flotante está siempre cerca de los 3 mil millones, tenemos que reconocer que no sólo tenemos un déficit presupuestario, sino también déficit financiero. Creo que lo más sano es reconocerlo, saber donde tenemos el déficit.

Le hice un comentario al señor Administrador, si el cálculo del personal de Planta está considerado en un 100%, porque efectivamente usted calcula en 100%, pero usted sabe que no tiene esos gastos, pero sí los va incorporando en el presupuesto de ingresos, eso hace que vayamos aumentando el déficit estructural de la Municipalidad.

Me hubiese gustado que lo reconozcamos, si ninguno vamos a votar en contra cuando sabemos exactamente cuánto tenemos y cuanto podemos gastar.

Distinto es el presupuesto para tener gestión y poder hacer las cosas, y ahí no tengo ningún problema en abrirme y generar mayor holgura para hacer gestión, pero sí tener claridad con qué contamos y a cuánto nos podemos comprometer, entendiendo además, que el próximo año es un año electoral, donde las tentaciones de realizar gastos por sobre o tener iniciativas o poner creativos, siempre está a la orden del día.

El presupuesto lo voto a favor.

Espero que estén las garantías para que se lleve un control presupuestario del gasto mes a mes y no nos encontremos con una sorpresa que la deuda flotante el próximo año sea superior a los 2 mil 900 millones, entendiendo por ejemplo, hoy en la mañana nos llegó a todos los Concejales un e-mail, de una empresa que está cobrando 260 millones de pesos y que no le han pagado las últimas 8 facturas.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** Como Vicepresidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, esta semana tuvimos reunión con el señor Ministro de Educación.

Efectivamente, viene un aumento de la subvención.

Creo que el Gobierno con la última aprobación del presupuesto de la Nación se van a destinar más fondos.

Así que estaría tranquila y les quiero dar tranquilidad que vamos a recibir más fondos.

Ahora, eso no significa que igual nos va a bajar la matrícula, igual vamos a esperar una situación complicada, pero hay más fondos que van a llegar del Gobierno Central.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 119**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2012, contenido en documento anexo, el cual para todos los Efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agradecemos al equipo que trabajó en el presupuesto, a la Administración Municipal, a don Álvaro Lavín, la DAF, a todo el equipo que trabajó seriamente en la elaboración del presupuesto.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sobre el déficit, esto que quedó flotando, sin perjuicio que uno puede pedirlo en la formalidad y por escrito, voy a pedir que se me entregue información de dónde está esa deuda flotante, a qué se refiere y por qué se produjo, porque si no podemos ir creciendo y arrastrando, y el día de mañana podemos tener serias dificultades.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Independientemente de preparar la información como lo solicita, básicamente ha estado por convenios firmados con anterioridad con Chilectra, con KDM y otros gastos, que se vienen arrastrando de años anteriores.



**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** La buena noticia, es que ya durante el próximo año hay un convenio con Chilectra que llega a su término. Eso va a producir un desahogo del orden de los 660 millones de pesos; y en el año 2013, hacia finales, deberían empezar esos convenios a quedar finiquitados y eso va a producir una holgura presupuestaria en estos términos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Eso del convenio, me gustaría que también nos hiciera llegar copia, ¿esa es la deuda que dejó el señor Cornejo de la luz que repactamos en un Concejo?

#### **5.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD**

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Les presentó el presupuesto año 2012 para el Departamento de Salud.

##### *Ingresos*

Total de ingresos de 5 mil millones 569 mil 134 pesos.

En el ítem 05, cuentas por cobrar, transferencias corrientes, por 4 millones 838 mil 449 pesos.

Es el valor más grueso del presupuesto, por el lado de los ingresos, está compuesto por las transferencias que vienen del Servicio de Salud Metropolitana Norte y que provienen del Ministerio de Salud.

El per cápita bordea los 3 mil 533 millones, lo que representa el 63% del total de ingresos.

Otros servicios incorporados a la gestión, son 782 millones. Durante el año 2011, nos entregaron un presupuesto de 600 millones de pesos y este año aumentó a 782 millones de pesos.

Ítem 06, Cuentas a la propiedad, rentas por cobrar, arriendos de quioscos, son dos quioscos, que son 180 mil pesos.

Ítem 07, ingresos de operación, venta de bienes, va haber un remate de vehículos que se van a dar de baja; y muebles y equipos en mal estado, eso es una recuperación de 5 millones.

Ventas de servicios usuarios de Isapre, estimamos recuperar dos millones 926 mil pesos, es la gente que paga en los consultorios y en SAPUS.

Ítem 08, otros ingresos corrientes, un monto de 642 millones 578 mil pesos. Contempla la recuperación de licencias médicas.



**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Devolución y reintegros y otros, dentro de este ítem significa que hemos incorporado para el año 2012, el programa PPV, prestaciones valoradas de Salud Mental y el programa JUNAEB, que por una disposición de Contraloría lo estamos metiendo al presupuesto. Es lo que generamos por estas prestaciones y estas dos instituciones nos reembolsan de acuerdo a producción y es lo que desarrollamos durante el año 2010.

Saldo inicial de caja, 80 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Los ingresos del año 2011 a la fecha cuanto fue?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** 4 mil 436 millones 45 mil pesos.

Gastos ítem 21. Tenemos en cuentas por pagar, según gastos en personal es de 3 mil 911 millones 31 mil pesos. Eso está dividido en funcionarios contratados en Planta, Contrata y Honorarios.

En Planta son 2 mil 464 millones.

Contrata, mil 38 millones.

Honorarios, mil 408 millones.

Gastos en personal, en relación todo los ingresos recibidos, significan el 70% de los ingresos.

Ítem 22, bienes y servicios de consumo, por mil 396 millones 103 mil pesos. Contemplados en esta partida:

Alimentos y bebidas, 500 mil pesos, solo gastamos cuando se hacen entrega de lentes y audífonos a la comunidad.

Textiles, vestuarios y calzado, 12 millones, contempla compra de uniformes para el 2012.

Combustibles y lubricantes, por 18 millones de pesos.

Materiales de uso o consumo, 658 millones 350 mil pesos. Estos dineros se reparten en fármacos 450 millones, productos químicos 50 millones, materiales y útiles quirúrgicos, 90 millones de pesos.

Los fármacos representan el total de ingresos el 8% de los ingresos del Departamento, los productos químicos un 2,5%.

Servicios básicos, contempla luz, agua, gas, correo, teléfonos, celular e internet, por 123 millones 350 mil pesos

Mantenimiento y reparaciones, por 101 millones de pesos, aquí nos desenvolvemos en mantenimiento de edificios con 67 millones, mantenimiento de vehículos 10 millones, de máquinas y equipos de oficina 2 millones, mantenimiento de equipos de producción 7 millones, otras maquinas y equipos, 13 millones, equipos de informática un millón y otros, un millón que se deja por cosas que no clasifican dentro del ítem 22.



**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Publicidad y difusión, 3 millones 500 mil pesos, este ítem se aplica cuando hacemos concursos, para hacer las publicaciones en los diarios y lo usa el Departamento para sacar nuestros impresos que son necesarios para las campañas sanitarias.

Servicios generales, por 368 millones de pesos.

Aquí se contempla contrato de aseo en todas las dependencias del Departamento de Salud, vigilancia y mantención, que es el ítem que más abarca porque genera 150 millones de pesos, mantención de jardines, 8 millones, pasajes y fletes, 5 millones, sala cuna, 5 millones, otros. Aquí clasifica laboratorio básico, 120 millones de pesos y esto por la diferencia que se generó el año pasado, que antes el valor por examen se metió al per cápita y hacemos la provisión y lo guardamos y está con un reajuste del 5% para resguardarnos dentro de la subida de los precios y en fármacos no hemos tenido la necesidad de aumentar el gasto.

Arriendos, 43 millones 47 mil pesos.

Servicios financieros y de seguros, 9 millones 500 mil pesos, ahí aseguramos los inmuebles y los vehículos.

Servicios técnicos profesionales, por 51 millones 856 mil pesos. Acá están los cursos de capacitación por 10 millones, servicios informáticos 36 millones, que implica el sistema contable municipal que usamos y la banda ancha que tuvimos que contratar y presupuestar ahora, porque tenemos un nuevo sistema de control de asistencia en los centros de Salud a partir del próximo año.

Otros gastos en bienes y servicios de consumo, por 7 millones 50 mil pesos. Aquí vienen los gastos menores, caja chica, fondos a rendir y derechos y atrasos.

Ítem 26, cuentas por pagar, otros gastos corrientes, 500 mil pesos. Corresponde a devoluciones, este ítem se deja porque por lo general a los funcionarios les rechazan las licencias médicas, después apelan, hacemos descuentos y el proceso es largo, hacemos descuentos, y a veces les resulta la apelación y tenemos que hacer la devolución.

Adquisición de activos no financieros, 161 millones 500 mil pesos. Hemos presupuestado 20 millones de pesos para mobiliarios y otros, máquinas y equipos 10 millones 500 mil pesos, en este ítem tenemos presupuestado colocar la calefacción a dos CESFAM con calderas, para solucionar el problema para el futuro invierno.

Equipos informáticos 106 millones de pesos, estamos a días de la sistematización de los centros de Salud.

Servicios de la deuda, 100 millones de pesos.

Proyectos programados 2012, lo que tenemos pensado ejecutar que generarían una diferencia entre el año 2011 y el 2012, la implementación de un equipo de atención de postrados comunales.



**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** En dos años de gestión nos hemos dado cuenta, que, dadas las pocas horas médicas que tenemos a veces, se nos genera un problema para atender a los postrados en sus casas, y tener que estar sacando médicos para que vayan a terreno.

Este año queremos asumir como Departamento de Salud de Recoleta, la realidad local de la elevada cantidad de postrados que tiene la comuna y adultos mayores.

Por lo tanto, se genera crear el Equipo Comunal de Atención de Postrados, con atención de profesionales médicos y para médicos especiales que van a estar solo dedicados y que se separarían en dos grupos, para atender cada uno a dos CESFAM de la comuna y con eso liberamos horas médicas en los centros de Salud.

Otra estrategia, incentivo a la contratación de profesionales médicos. Este año fue bastante difícil, dado los incentivos adicionales que había en otras comunas.

Generamos un programa que partió en invierno y pretendemos presentarlo para el año 2012 y dado que tuvo un efecto positivo y nos atrevemos a plantear esta misma estrategia de manera que podamos ser más atractivos como comuna, como Departamento de Salud, para los médicos que trabajan en el Área Metropolitana.

La instalación de un sistema de control de asistencia de un reloj biométrico, ya es una realidad, estamos en la puesta en marcha blanca, desde diciembre, están instalado en toda las dependencias de los servicios de Salud de Recoleta, eso implica los 4 CESFAM, 2 SAPU más COSAM.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Súper bien y felicitaciones por la exposición, muy buena y completa, además porque este año logramos arreglar los consultorios.

No sé si han ido a apreciar el cambio que se nota en los consultorios de nuestra comuna y lo contenta que están los usuarios.

Lo sometemos a votación, ¿Quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 120**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***



## **6.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012**

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Tenemos para el año 2012 un total de ingresos de 8 mil 420 millones 612 mil pesos.

Se desglosa en:

De la Subsecretaría de Educación, que son las subvenciones que se perciben, 5 mil 770 millones 362 mil pesos.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, subvención que nos llegan a salas cunas y jardines infantiles de 153 millones 754 mil pesos.

De Otras Entidades Públicas, corresponde a bonos y aguinaldo que recibimos de la Subdere, 108 millones 310 mil pesos.

Del aporte Municipal, de servicios Incorporados a su Gestión, mil 457 millones de pesos. Decir que está todo estimado en una matrícula de 8 mil 300 alumnos y una asistencia promedio de 87%.

Valor Unidad de Subvención Escolar, reajustada por cada tipo de enseñanza en un 5%.

Se incluye al presupuesto los ingresos provenientes de la JUNJI por 153 mil 754 pesos

Se excluye de la proyección, aquellos recursos aportados por el Ministerio de Educación que tienen un fin determinado, como son: Ley SEP, mantenimiento e integración

Arriendo de Activos No Financieros por Arriendo de Infraestructura, que se arriendan salas en distintos establecimientos educacionales para algunas OTE que son un millón 500 mil pesos.

Otros Ingresos Corrientes, donde el fuerte es la recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas que son 273 millones 500 mil pesos.

Otros, que son descuentos y reintegros, 126 millones 186 mil pesos.

Otros, 20 mil 196 pesos. Se proyecta arriendos de salas a organismos técnicos de capacitación por un millón 500 mil pesos. Asimismo mediante la gestión de cobranza de licencias médicas que se recuperan.

Otros ingresos financieros, tenemos contemplado recibir 430 millones de pesos, que vienen para indemnizaciones con la aplicación de la Ley 20.501, eso se considera para indemnizaciones y desahucios.

Se contempla un Saldo Inicial de Caja de cien millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto de la subvención escolar, todos los estudios que se han hecho indican que la matrícula municipal va a bajar alrededor de un 30%.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Eso es lo que indican los estudiosos del tema.

¿Los trasposos de la subvención escolar de este presupuesto están basados en ese porcentaje o en qué porcentaje están basados?, para saber cuánta subvención van a recibir el próximo año.

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Eso está contemplado con la disminución histórica que se ha tenido de alrededor del 3%.

Por lo tanto, podemos tener una baja mayor, pero estamos optimistas de acuerdo a la información que hemos obtenido de algunos directores de colegios, en cuanto a la captación de matriculas.

Actualmente, ya están matriculando en los establecimientos educacionales, así que esperamos que la disminución en nuestros colegios sea menor a la que van a tener los otros Municipios, porque acá en Recoleta son muy pocos los colegios que estuvieron en toma.

Lo que nos perjudicó es la asistencia media que los apoderados por la incertidumbre si existía o no existían clases en los colegios, no enviaban a sus alumnos. Eso nos significó una disminución de alrededor de 80 millones de pesos, ahora, se dictó una ley que probablemente podamos recuperar algo de esos recursos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación al 2011, ¿a la fecha qué porcentaje de aumenta o disminuye?

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Todo los ingresos los calculamos en un 5%, del valor de la USE, y viendo la presentación histórica de la Enseñanza Media, por lo tanto estamos considerando la merma en alumnos que vamos a tener.

En el año 2011 y tenemos 8 mil 25 millones y la proyección para el 2012, 8 mil 420 millones, lo que nos da una diferencia de 394 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Veo el presupuesto y acá permanentemente hemos tenido bajas de matrícula.

Lo siento, pero creo que en la gestión de Educación, va para abajo lo que es Recoleta, creo que no es atractivo para los estudiantes de acá estar en los colegios municipalizados, y ahí le veo una falta profunda y permanente de gestión.

Por otro lado, están los puntajes muy malos que sacan los liceos emblemáticos como el Valentín Letelier.



**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En lo que es la Educación, estamos aportando la suma de mil 457 millones como Municipio para tratar de sujetar esto.

Pero, quiero solicitarle a Educación, como lo habíamos planteado anteriormente, la captación de alumnos, la mejora por parte de los profesores, directores y su equipo de Recoleta, en lo que esta entrega de servicio de Educación, porque nuestros alumnos comparado con otros Municipios no llegamos, universidad, puntaje.

Creo que ahí la Dirección de Educación de Recoleta tiene que presentarnos una propuesta más contundente, porque no podemos llegar al Concejo, vamos a bajar y vamos pasando plata y se está transformando en una mantención del sistema, pero no vemos el esfuerzo por parte de la Dirección de Educación de revertir esto.

Con el beneplácito de los Concejales cuando votamos este presupuesto para que siga avanzando, pero no veo una retribución de lo que es la gestión de la Educación hacia lo que es Recoleta, lo veo con déficit y lo hemos discutido en varias ocasiones y no veo ese desafío de decir "*sabe, Recoleta va a mejorar a partir del próximo año*", va a mejorar el puntaje en la PSU, vamos a hacer más atractivos nuestros colegios, lo veo en déficit.

No veo una gestión potente en la Educación, la veo debilitada, la veo bajando en la matrícula.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Este año revertimos la caída de libre matrícula.

Hemos logrado despegar con un colegio, dentro de las mediciones que ha hecho el Ministerio de Educación.

La Escuela Marcela Paz, en las últimas mediciones estandarizada que se hizo de escuela emergente.

Tenemos el primer colegio autónomo de la zona norte municipal de Santiago, eso es gestión.

Más adelante, si quiere, lo invito a mi oficina nos tomemos un café y busquemos formas de mejorar la Educación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Más allá de la matrícula, que me parece que es un gran tema, me alegra que lleguen recursos.

Me preocupa el resultado desde el punto de vista académico, me parece sorprendente que 222 niños de un total de 358, tengan menos de 449. O sea, es menos del corte para ingresar a la universidad.

No sacamos nada de llenarnos de matrícula si los niños después no tienen cómo avanzar en la vida.

No tienen dónde ingresar a la universidad, no tienen cómo ejercer el día de mañana profesionalmente.



**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** O sea, si bien es cierto es importante las matrículas, desde el punto de vista económico para la Municipalidad, para el Departamento de Educación, me parece relevante que los niños esto tengan que repuntar.

No sé en qué se distingue la comuna de Recoleta, Las Condes, es solo recursos o podríamos plantearnos que la Educación que se está entregando no es buena.

Me parece delicado porque esto es lo que le está entregando a la sociedad el día de mañana.

O sea, los niños que salen con un puntaje inferior a 449 no tienen facultad para ingresar en ningún lado, que posibilidad tienen de salir de la pobreza, salir de la droga, de reinsertarse de salir de ese nivel que tienen en la vida.

Me parece bueno lo de la matrícula, pero como hacemos que esos niños salgan mejor.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Compartimos 100% su premisa, la gran preocupación y la gran urgencia es apuntar hacia eso.

Creo que estamos empeñados desde la Educación básica, porque ahí tenemos que hacer la apuesta, en sacar a nuestros niños adelante.

Gracias al aporte que está haciendo el Ministerio de Educación con la Ley SEP, que es una ley que apunta a tratar de mejorar los aprendizajes de los alumnos, ya hemos conseguido y el primer indicador es que ya tenemos un colegio autónomo, situación que nos llena de orgullo, a lo mejor es un logro mínimo, pero vamos avanzando, vamos en la dirección correcta.

Respecto a la Educación Media, tenemos un gran déficit y tenemos mucho que mejorar ahí.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que van a ser importantes todos los cambios que vamos a tener en Educación en este país.

El proyecto que se presentó al Congreso, es súper interesante, muy descentralizador.

Creo que va a traer grandes cambio en la Educación, se va a demorar, lo que usted está planteando Concejal es un tema endémico que no es de fácil solución, y esperemos que con la nueva ley podamos tener una calidad de educación mejor, porque hoy como está la cosa difícilmente mejore.

O sea, en Recoleta hemos sido súper serios, en el sentido de mantener algo que en otras comunas se va desmoronado, con esta cantidad de paros y tomas.

Así que estamos esperanzados que con la nueva ley signifique un cambio y una reforma profunda a la educación.



**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** En gastos, tenemos Personal de Planta 3 mil 728 millones 274 mil pesos.

Personal a Contrata, mil 290 millones 844 pesos.

Otras Remuneraciones 2 mil 332 millones 930 mil pesos, la cantidad grande considera todo lo que es Código del Trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo, hemos ajustado al máximo el presupuesto y tenemos muy pocos gastos, son cosas que no puedan ser cubiertas por la Ley SEP

Alimentos y Bebidas, 3 millones de pesos.

Textiles, Vestuario y Calzado, 25 millones de pesos, que dice relación con el convenio marco que se tiene que firmar con los asistentes de la Educación.

Combustibles y Lubricantes, lo que se gasta en los 4 vehículos que tenemos, los dos buses que trasladan a nuestros alumnos y las dos camionetas, 9 millones de pesos.

Materiales de Uso o Consumo, 63 millones

Servicios Básicos 252 millones 250 mil pesos, es el fuerte de gastos que tenemos, agua, luz.

Mantenimiento y Reparaciones, es lo que dejamos para ser cubiertos, por lo que no nos llega con la asignación de mantenimiento, 20 millones 800 mil pesos.

Publicidad y Difusión, 5 millones de pesos, dejamos para algún tipo de publicaciones que podamos hacer y que no estén cubiertas por Ley SEP ni por el Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Servicios Generales, 26 millones 800 mil pesos.

Arriendos, son arriendos de vehículos que no están cubiertos por la Ley SEP, 4 millones 714 mil pesos.

Servicios Financieros y de Seguros, 22 millones de pesos, lo que significa pagar las primas de seguro por los vehículos y los establecimientos educacionales, tanto en su contenido como en la infraestructura.

Servicios Técnicos y Profesionales, 23 millones, sistemas computacionales.

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, 23 millones de pesos, son materiales que no podemos comprarlos con otro ítem de la otra ley.

Prestaciones de Seguridad Social, tenemos Prestaciones Previsionales, 480 millones, que en los ingresos aparecen 430 millones que nos tiene que enviar el Ministerio para ser aplicado a la Ley de Retiro, Ley 20.501, para lo cual ya tenemos 480 millones, porque tenemos que agregar otro tipo de finiquito que no están contemplados en esa ley.

Otros gastos corrientes, son devoluciones, un millón de pesos.

Adquisición de Activos Financieros, 20 millones, que se desglosan en mobiliarios y otros. Tenemos que reponer algunos mobiliarios en los colegios.



**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Máquinas y equipos, eventualmente comprar una mult copiadora.

Equipos informáticos, 5 millones de pesos, renovación de algunos equipos informáticos.

Programas informáticos, 3 millones, que al adquirir los computadores nuevos debemos adquirirlos.

Servicio de la deuda, como Deuda Flotante que tenemos contemplado de 90 millones de pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿votamos?

**LA SEÑORA MARCELA CONCEJAL HALES:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Para mí, Salud y Educación son cosas fundamentales.

En Salud iba a votar que no, pero me convenció que en relación al 2010, 2011 y 2012, hay un aumento considerable, cerca de mil millones de pesos, lo que constituye entre un 16 y un 20% más o menos, pero veo que en Educación, ese 5% de aumento no convence.

Es decir, no hay una proyección, una claridad en términos del aumento y como se fundamentaba acá, creo que Educación como derecho social que debiera ser protegido y las exigencias que requieren los estudiantes en Recoleta, se debiera hacer, en términos de una proyección difícil, pero debiera haber un 50% del aumento y acá tenemos un 5%.

Por lo tanto, no me convence ese 5%. Por lo tanto voto que no.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Espero que la baja de matrícula, no sea tan ostensible para que logremos mantener este presupuesto. Voto que sí con esa certeza.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Apruebo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Apruebo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Apruebo.



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 121**

***Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2012, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.***

**7.- APROBACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2012**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Adelantándome con algunas preguntas, al señor Concejal Pastén debo decirle que llevamos de ingresos hasta el minuto 3 mil 910 millones de pesos al 30 de noviembre y en traspaso calculo este año mil 560 millones y que el próximo año será superior y por lo que voy a explicar ahora.

El presupuesto que elaboré, es el mismo del año pasado más un 5.6%.

Este año en ingresos tuvimos variables a considerar que fueron malas.

Producto de un informe de Contraloría se nos indicó que teníamos que pedirle autorización al Seremi de Salud.

Muchas veces hay normas o leyes que se llaman letra muerta, por la inaplicabilidad de los hechos.

Cuando se traspasaron a las Municipalidades los Cementerios, tenía que dar la autorización el Director de Salud, porque en los hechos era él el jefe de los cementerios públicos chilenos y quedó esa norma que estaba en los hechos terminada, pero que mientras esté vigente -de hecho está vigente-, y que no se puede andar de noche en carros a caballo, cuando en la carretera podía andar en dirección a una feria, por ejemplo, nadie lo obliga, pero tuvimos que aplicarla.

Pero eso nos significó durante dos meses un retraso en materia de construcción, tanto de nuestros mausoleos como de privados, porque tuvimos que pedir la autorización a la Seremi, pero no se sabía el mecanismo.



**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Tuvimos que hablar con ellos, y al final se optó por una solución técnica jurídica, que es pedir autorización por patio. Por lo tanto, al autorizar que se construyan ahí, esa fue la solución que después de 8 ó 9 meses, que nos impactó directamente en los resultados.

Se prohíbe la difusión y publicidad externa, lo que podemos hacer es información, no podemos hacer publicidad.

Por lo tanto, de alguna manera es muy injusto, es un tema que tenemos que revisar en el Parlamento, que en los Cementerios públicos, el General y todos los demás públicos no pueden competir con los privados y las utilidades que dan se llaman corazón sin fines de lucro, se llaman excedentes, van en directo beneficio de los más necesitados de las comunas, que están emplazados en Cementerios públicos.

Entonces, no puedo competir y los privados sí pueden competir.

Ustedes van a un supermercado y están entregándoles folletos, van el 1° de noviembre y están en total desvergüenza metidos dentro del Cementerio General.

Es decir, es algo que estamos trabajando con la Contraloría o con los Parlamentarios a fin de obtener que los Cementerios públicos puedan hacer propaganda y puedan competir de igual a igual con los privados, que me parece lo más justo, por lo menos decirle a los más pobres que cobramos casi la mitad en cremaciones que los cementerios privados. Eso la gente no sabe, porque caen cautivos en estas integraciones verticales que hay con algunas funerarias, lo digo claramente con el Hogar de Cristo.

Declaratoria de Consejos Monumentos Nacionales, eso nos significó que la mitad del Cementerio y la más cara, quedara con muchas restricciones.

Es decir, para construir algo, reemplazar, hacer trabajos en el lugar, tenemos que pedir permiso a Monumentos Nacionales, que estuvo completamente superado post terremoto, con el asunto bastante más urgente que el Cementerio General de Santiago.

Por lo tanto, sacamos una cantidad importante, qué solución le hemos dado a esto, buscar la misma solución que da la Seremi, nosotros presentar una serie de lugares que puedan ser loteados, para luego una vez que está autorizado en ese sector, poder pedir nuevamente la autorización para construir de determinadas características un mausoleo o bóveda.

Incorporación al Mercado de nuevos cementerios. Para que tengan una idea, el último es un cementerio privado en la comuna de Quilicura.

Por lo tanto, si se han fijado en el cambio colectivo que ha habido en cementerios, hoy, quizás si una de las principales efectos con nosotros, es que se han creado una serie de cementerios comunales.



**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Finalmente estamos viendo en el Cementerio Católico, que hoy lo maneja una empresa privada, llamada Acoger, de empresarios cristianos, y que le arrienda los terrenos al Cementerio Católico, tienen planificado en el cementerio católico inversiones por 45 millones de dólares.

Por lo tanto, eso debiera afectarnos y lo que estamos haciendo es adelantándonos al hecho, creando barrios nuevos en el Cementerio.

Proyecto de ingresos para el 2012, es de 5 mil 595 millones de pesos. Es la réplica del presupuesto que aprobaron el año pasado aumentado en un 5.5% que creemos va a ser la inflación del próximo año.

Algunas gestiones en el ámbito acción, para cumplir con los objetivos, el arancel, la normativa para regular y dar plazo a los eventos de crédito por la compra de sepultura. Eso nos pide la Contraloría, si queremos dar crédito, tenemos que estar en arancel para dar mayor plazo, eso ya está y nos va a permitir recuperar alguna gestión de crédito.

Presentación de consultas a Contraloría para realizar la difusión publicitaria externa.

Estamos haciendo la gestión ante la Contraloría para ver si se puede interpretar la norma a fin que nos permita por la vía administrativa, que es más rápida que la vía Parlamentaria poder hacer publicidad fuertemente.

Este año incorporamos rehacer los convenios con la acción María Ayuda. Se incorporó en el arancel los convenios con las instituciones María Ayuda.

Implementamos un sistema de video vigilancia en el Cementerio General, a fin de quitar aquella imagen que fuese un cementerio inseguro, porque cada cierto tiempo sale en la prensa el robo de manillas y otros, que lo tienen todo los cementerios, y quisimos dar un golpe en el sentido de decir, estamos vigilando, que es un costo de publicidad.

Loteos en lugares de alto interés comercial, lo que hicimos fue reciclar el sector que quedó fuera de la declaratoria Monumentos Nacionales, a fin de ir creando barrio nuevos, por dos vía, para mayores ingresos y para prever lo que puede pasar con el Cementerio Católico.

Incorporando diseños nuevos, nuestros módulos, a fin de modernizarlos más y prever y esa es una manera de enfrentar fuertemente la alusión del Cementerio Católico en la competencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Alguna consideración en relación a la protección medio ambiental del Cementerio para Recoleta.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Algo que nunca se dice pero está claramente, el Cementerio General es uno de los parques más grandes que hay en Santiago.



**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Es un parque que mantenemos y renovamos y creemos que ese es nuestro aporte, si alguien quiere cortar un árbol que está destruyendo una sepultura, la obligación es reponer dos árboles, en el mismo lugar o en otro cualquiera.

Por lo tanto, tenemos máquinas de barrido de expirado además las mojamos en la mañana, el compromiso con el medio ambiente está en mantener el parque, que es el pulmón y evitar que se levante polvo excesivo en el Cementerio creemos que puede ser un aporte directo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Tienen convenio con empresas de seguros

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Intentamos en algún momento un seguro de gravamen, que encarecía el costo de la sepultura, además hay otra cosa, porque no siempre es necesario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La pregunta es que hay empresas de seguros que ofrecen seguros de sepultura y de ayuda a las familias que tienen alguna desgracia con algún familiar, y esas empresas tienen convenios con los cementerios.

¿Usted tiene convenio con aquellas de seguros para conseguir mayor demanda?

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** No tengo, tuve una persona que una de sus funciones fue esa, pero era engorroso, difícil y encarecía los costos, porque es distinto el Cementerio Parque al Cementerio General, porque en los Cementerios Parques usted compra en algunos casos un derecho, porque compro a plazo con seguro que no existe en los hechos, lo que está comprando es un derecho a que se le entregue una sepultura en 10 años más, si por a o b, se muere antes de ese plazo, el precio es otro.

Ahí opera el mecanismo de seguro, tanto para el cementerio, le estoy contando cómo opera una parte de eso, en el caso nuestro no es tan necesario, porque si usted compra un nicho y lo tiene por a, b ó c impago lo puede usar.

Por lo tanto, el mecanismo de seguro que tiene el Cementerio General para hacer que la gente cancele es el uso de sepultura, lo que compró, si usted debe no puede sepultar, no puede hacer uso, salvo que se ponga al día.

Por lo tanto, opera quizás gratis como un mecanismo bastante más eficiente que un seguro comprado a una empresa de seguros.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me da la impresión que tiene una afluencia de público muy grande en las fechas puntuales, por lo que usted planteó, que no pueden hacer difusión, hoy existen mecanismos gratis para hacer difusión, si usted lograra sostener de sus clientes, de la gente que se acerca al cementerio, sus correos electrónicos, usted podría estar constantemente no solo civilizando, sino además haciendo llegar las ofertas de los productos que ustedes tienen y eso no tiene ningún costo.

*(Sale de la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Estamos desarrollando una base de datos, tenemos Departamento Informático bastante eficiente y bueno, ya no solo dejamos como se hacía antes, la última dirección, el teléfono, sino una dirección de email, todo eso lo hicimos a fin de agregar información a la tarjeta que tiene cada sepultura y ya estamos usando 12 mil a 14 visitas a la página nuestra mensuales, pero adicionalmente en las grandes oportunidades, 1° de noviembre, Día del Padre, Día de la Madre, sale todo el cementerio completo a terreno, armamos oficinas móviles con sistema computacional, con sistema de entrega y con entrega de información y comercial con mucho éxito.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Tenemos proyectado dos mil 300 millones para el próximo año de traspaso municipal.

No me quedó muy claro cuáles iban a ser las grandes diferencias para lograr cumplir la meta de los dos mil 300, entendiendo que la meta este año se va a llegar a un traspaso 600 millones menor.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Calculamos que van a ser 380 millones menos.

Estuvimos el 2011 fuertemente condicionado con las limitaciones que nos había impuesto al Contraloría, tuvimos que reciclar completo la estructura del Cementerio, crear lugares nuevos.

Es decir, frente a la inacción que nos significaron estas dos cosas, la tormenta perfecta administrativa, lo que hicimos fue partir de nuevo en una zona nueva.

Creo que ha venido sostenidamente creciendo al no poder vender la mitad del Cementerio, creemos que con lo que hemos hechos y con las medidas que hemos tomado, con los loteos nuevos que hemos hecho debiéramos volver con las cifras que teníamos en los años anteriores.

Así creo que podemos llegar a una cifra bastante cercana a esa.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, en votación  
¿Quiénes están por la aprobación?



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 122**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2012, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS, POR MONTOS SUPERIORES O IGUALES A 500 UTM**

- **Adjudicación Licitación Pública “Contrato de Suministro de Medicamentos y Químicos e Insumos de Enfermería y Dental para los Establecimientos”**

**LA SEÑORA MARISOL INOSTROZA:** Soy Químico Farmacéutico de nuestra comuna. Les vengo en proponer que aprobemos una licitación de Contrato de Suministro de Medicamentos y Químicos e Insumos de Enfermería y Dental para el Departamento de Salud.

Se hizo un llamado a propuesta pública el 17 de agosto, se presentaron 30 laboratorios.

Las consultas se realizaron hasta el 25 de agosto, fueron publicadas, se abren las propuestas de los laboratorios.

Esta comisión evaluó la propuesta de cada uno de ellos.

Se hizo la apertura de la propuesta.

En el momento de la apertura, postularon 30 laboratorios, se revisaron todo los papeles que ellos traían y de estos quedaron solo 27 oferentes.

*(Se reintegra a la Sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)*



**LA SEÑORA MARISOL INOSTROZA:** Se hizo una La Evaluación Técnica correspondiente a un 40% de la ponderación total de cada laboratorio.

Esta toda todo el detalle en Excel.

Luego se hace la evaluación del cumplimiento del proveedor, esta evaluación la hacemos en bodega y se evalúa 5 puntos:

- a. Fecha de despacho de Orden de Compra.
- b. Cantidades solicitadas.
- c. Mantención de condiciones del contrato.
- d. Servicio Post Venta.
- e. Política de Canje.

Se hace una evaluación económica, que corresponde al 40% de la ponderación total.

El resultado final de la propuesta arroja este resultado: Cada insumo propuesto tiene dos oferentes, el primer lugar lo ocupa el que alcance el mayor puntaje, de acuerdo a las evaluaciones y queda un segundo proveedor, en caso del primero falle o no pueda cumplir.

Se propone adjudicar la Licitación Pública "Contrato de Suministro de Medicamentos y Químicos e Insumos de Enfermería y Dental para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta", considerando que la propuesta técnica, cumplimiento del proveedor y oferta económica es conveniente a los intereses municipales, a los siguientes proveedores:

1. A. Bril Y Cia. Ltda.
2. B. Braun Medical Spa.
3. Boston Medical Device de Chile S. A.
4. Comercial A&B S. A.
5. Comercial Kendall Chile Ltda (Covidien).
6. Comercial Triana Ltda.
7. Dipromed S. A.
8. Drogueria Hofmann S.A.C.
9. Ethon Pharmaceuticals Ltda.
10. Intermed S. A.
11. Laboratorio Biosano S. A.
12. Laboratorio Chile S. A.
13. Laboratorio Pasteur S. A.
14. Laboratorio Silesia S. A.
15. Laboratorios Rider Limitada.
16. M-Dent Ltda.
17. Medicaltek Chile S. A.
18. Nipro Medical Corporation.
19. Novofarma Service S. A. (Boehringer).
20. Pharma Investi De Chile S. A.



**LA SEÑORA MARISOL INOSTROZA:**

21. Primus Medical S. A.
22. Productos Quirúrgicos Y Farmacológicos Leon Borzutzky S. A.
23. Projection & Consulting Ltda.
24. Roche Chile Ltda.
25. Soc. Importadora Y Distribuidora Artmed Ltda.
26. Socofar S. A.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Todos estos insumos, es una cantidad bastante grande.

¿Cuántos son los pacientes que ha juntado esta totalidad de insumos?

*(Sale de la Sesión el señor Concejal Mauricio Smok)*

**LA SEÑORA MARISOL INOSTROZA:** Son todos los usuarios de los consultorios, es la cobertura total, por ejemplo, el Petrinovic tiene 37 mil inscritos y cuentan con todos los insumos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Hay un mejoramiento en cuanto al producto? Por ejemplo en el envase, que venga en caja y no a granel.

**LA SEÑORA MARISOL INOSTROZA:** Que sea a granel o en caja no tiene que ver con la calidad del medicamento.

Además, tenemos de los dos tipos, uno que viene a granel y otro que viene en caja. Por ejemplo, Hoffmann es una distribuidora que le compra a granel a un laboratorio equis, ellos me distribuyan del laboratorio que le compran. Si le compran en cajas pequeñas, traen en cajas pequeñas. Si le compran a granel me traen envases de mil y la auxiliar de farmacia al momento de la entrega al paciente lo cuenta y le entrega lo que el médico le receta, pero no incluye la calidad en cuanto al envase.

Ahora, nunca se entregan los comprimidos sueltos en la bolsa, jamás, se entregan en un envase de papel.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 123**

**“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Suministro de Medicamentos Insumos y Químicos de Enfermería y Dental para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta” a los siguientes oferentes que se detallan a continuación: por ser las ofertas convenientes al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta de los adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.**

N°	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	R. U. T.	TELEFONO	DOMICILIO
1	A. BRIL Y CIA. LTDA.	86.821.000-1	ALEX BRIL GOLDFARD	06.372.185-9	9403021	AV. LAS TORRES 1424, HUECHURABA.
2	B. BRAUN MEDICAL SpA	96.756.540-7	VLADIMIR LEAL	11.857.472-9	4407100/ 4407142	AVDA. PUERTA SUR 03351, SAN BERNARDO.
3	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S. A.	76.020.266-5	LUIS CASTRO GALLINATO	5.817.263-4	8405210	AV. PORTUGAL 116, SANTIAGO.
4	COMERCIAL A&B S. A.	96.560.900-8	CLAUDIO ARONSOHN FALICKMANN	5.478.832-0	2361675	DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 105, OF. 502
5	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA (Covidien)	77.237.150-0	RICARDO CORTES VELASQUEZ	10.539.442-K	6403200	ROSARIO NORTE 532, PISO 12, LAS CONDES.
6	COMERCIAL TRIANA LTDA.	78.971.660-9	CLAUDIO BUCHER SOTO	8.539.977-2	2642375	JOSE MANUEL INFANTE 78, OF. 102.
7	DIPROMED S. A.	86.397.000-8	PABLO ZUÑIGA RODRIGUEZ	9.973.640-2	4731300/ 4731307	PALACIO RIESCO 4331, HUECHURABA, SANTIAGO.
8	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	92.288.000-K	JEANETTE HOFMANN P.	5.106.380-5	4356000	LOS GOBELINOS 2507, RENCA.
9	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	RODRIGO DEL CANTO HURTADO y CARLOS VALDES ULLOA	11.529.970-0 y 10.720.789- 9	(72) 228746	SGTO. BERNARDO CUEVAS 021, RANCAGUA.
10	INTERMED S. A.	96.976.780-5	JOSE ANTONIO GURIDI SAENZ DE URTURI	4.102.640-5	2253711/ 2661750	SIMON BOLIVAR 4215, NUÑO A.
11	LABORATORIO BIOSANO S. A.	88.597.500-3	MAURIZIO REGINATO VASQUEZ	10.315.424-3	3901300	AV. AEROPUERTO 9941, CERRILLOS.
12	LABORATORIO CHILE S. A.	77.596.940-7	HUGO DOMKE ZEPEDA	10.743.382-1	3655000	AVDA. MARATHON 1315, NUÑO A.



13	LABORATORIO PASTEUR S. A.	87.674.400-7	ROBERTO VEGA FERNANDEZ	5.100.129-K	(041) 2231827	I. SERRANO 568, CONCEPCION.
14	LABORATORIO SILESIA S. A.	91.871.000-0	CARLOS CRUZ LEON	8.077.164-9	5948000	AV. QUILIN 5273, PEÑALOEN.
15	LABORATORIOS RIDER LIMITADA	76.845.190-7	LILIANA JARAMILLO DE HOYOS y HEINRICH STRELOW FIEDLER	14.633.494-6 y 9.896.206-9	4990808-4990829	PLACER 1348, SANTIAGO.
16	M-DENT LTDA.	85.025.400-1	SUSANA ALVANO KRALJEVIC	5.715.781-K	7958928	MANUEL BARROS BORGONO 162, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
17	MEDICALTEK CHILE S. A.	96.696.000-0	RAIMUNDO BACQUET MUJICA	7.477.915-8	9633240	SAN FRANCISCO 1559.
18	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	MANUEL MORENO MONETTA	13.065.050-3	4987800	LOS GOBELINOS 2512, RENCA.
19	NOVOFARMA SERVICE S. A. (BOEHRINGER)	96.945.670-2	ANDREAS LEHNA	14.526.245-3	6309912/ 3275039-41-24	AV. VICTOR URIBE 2280, QUILICURA.
20	PHARMA INVESTI DE CHILE S. A.	94.544.000-7	CARMEN VASQUEZ IBAÑEZ	8.541.861-0	3405800	AV. ANDRES BELLO 1495.
21	PRIMUS MEDICAL S. A.	81.338.000-5	LUIS ALBERTO PAREDES	7.189.695-1	7569625	CORDILLERA 451, QUILICURA.
22	PRODUCTOS QUIRURGICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BORZUTZKY S. A.	93.366.000-1	JOSE BORZUTZKY ARDITI	4.778.639-8	6742200	EJERCITO LIBERTADOR 626.
23	PROJECTION & CONSULTING LTDA.	79.977.000-8	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ KINAST	7.047.060-8	2172384/ 2179541	AV. LAS CONDES 14593, LO BARNECHEA
24	ROCHE CHILE LTDA.	82.999.400-3	MIGUEL ANGEL MARCO y JUAN ABARZA	22.973.253-6 y 7.627.999-3	4413271	AV. QUILIN 3750, MACUL.
25	SOC. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARTMED LTDA.	76.966.960-4	LORETO DE LOURDES PIÑEIRO RIOS	09.076.044-0	9827948	AVDA. BALMACEDA 040, DEPTO. 34-A, SAN BERNARDO.
26	SOCOFAR S. A.	91.575.000-1	JORGE BRENNER HERNANDEZ y GIORGIO ACEVEDO CAVALLO	6.497.327-4 y 6.679.156-4	7306100-7306149	AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL.
27	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	MARCOS MILLAM MATURANA	13.056.861-0	7999770	VARGAS FONTECILLA 4664.



## **9.- APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2012**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Para el año 2012 hicimos coincidir paralelamente la misma línea de acción del acuerdo que tiene convenido la Municipalidad con la Subdere mediante el Programa Chile Calidad.

De tal modo que las metas que cada unidad comprometió para el año siguiente tienen relación en un ciento por ciento con el desarrollo de este programa.

Las consideraciones previas tienen que ver con la actualización de la ley, que se publicó el año 2007, y que amplió la vigencia del PMGM hasta la normalización del Artículo 121 de la Constitución.

Reguló los porcentajes estipulando hasta qué monto se pagaba.

El Comité lo conformamos con representantes de la Municipalidad y los trabajadores a través de la Asociación de Funcionarios, venimos trabajando así desde el año 2002, para trabajar lo hacemos de manera vertical a modo de pirámide, de tal forma que el objetivo institucional es el norte que rige toda las metas que nos proponemos cada año.

El objetivo para el año 2012, sería el Mejoramiento progresivo de la calidad de la gestión Municipal, íntegramente vinculado con el convenio con Chile Calidad.

Las Tareas, este año no tiene mayores antecedentes cuantitativos, puesto que se adhieren íntegramente al programa que les mencioné.

Son en total 16 tareas, una por cada unidad, son 15 unidades, más la Administración Municipal, que tiene la labor de supervigilar este programa.

Lo que nos queda por hacer, posterior a esta presentación, es programar el financiamiento y el posterior pago a través de los informes que le entrega a este Concejo la Unidad de Control, lo que sería en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2013.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Programa de Mejoramiento de la Gestión.

¿Este año cómo les fue, cumplieron las metas, los objetivos, todo está bien en la Municipalidad, todo excelente?

Calificaciones todos Lista 1, todo impecable, en la parte interna, se cumplió eso.

¿Qué beneficio rebotó en la comunidad todo este mejoramiento en la gestión?

Porque estamos hablando de Mejoramiento de la Gestión para el usuario, para la gente y me llama la atención todos en Lista 1, excelencia extraordinaria, pero aquí han sucedido hechos dentro del Municipio.



**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El tema es que este programa es para el año siguiente, la ejecución del 2011, va a ser informada a ustedes en marzo por la Dirección de Control y ahí se informan los grados de cumplimiento, porque hay metas que todavía están en proceso de verificación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 124**

***“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012, de Acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”***

**10.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL CONTRATADO HONORARIOS 2012**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Ley 20.280, que fijó las Plantas Municipales, estableció que le corresponde al Concejo Municipal al momento de aprobar el presupuesto, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones que deben servirse mediante la contratación de honorarios.

Por otro lado, el Estatuto Administrativo dispone que estas contrataciones de servicios debe recaer en: profesionales, técnicos de nivel superior o expertos en determinadas materias.

Estos honorarios se basan en 2 áreas, que son para realizar labores accidentales y no habituales, y tareas habituales con un cometido específico, estas labores la distribuimos en 3 grandes objetivos: Labores accidentales y no habituales de índole social; de administración interna y de apoyo a la gestión; y de estudio de proyectos.



**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo mismo para las labores habituales para cometidos específicos.

En total para el año 2012, estamos proponiendo que se aprueben 93 funciones, que pueden en algún momento de la historia de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad poder hacer uso de ellas.

Estos contratos honorarios se imputan en la partida 21.03 (Otras remuneraciones) y van al registro a la Contraloría General de la República, quien otorga la experticia requerida.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos todos de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿La cifra, la cantidad de honorarios?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Eso lo vimos en el presupuesto.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Estos son honorarios específicos, son 45.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos todos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 125**

***“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones específicas que deberá cumplir el Personal contratado a Honorarios durante el año 2012”.***

#### **1° CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.**

##### **1° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*



**FUNCIONES (Continuación 1° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, etc.; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*



**FUNCIONES (Continuación 1° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros,*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*
- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*
- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*
- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

**2° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*



**FUNCIONES (Continuación 2° Objetivo, Acuerdo N° 125)**

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, etc. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados*
- 2.5. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.6. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

**3°. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*



**FUNCIONES (Continuación 3° Objetivo, Acuerdo N° 125)**

- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*
- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

**II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.**

**1°. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabo por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*



**FUNCIONES (Continuación II. 1° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*
- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.*
- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*
- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*



**FUNCIONES (Continuación II. 1° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.*
- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Transito.*

**2°. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal.*



**FUNCIONES (Continuación II. 2° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 2.4. Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.
- 2.5. Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.
- 2.6. Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.
- 2.7. Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos
- 2.8. Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,
- 2.9. Organizar las actividades de la Sra. Alcaldesa con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.
- 2.10. Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.
- 2.11. Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.
- 2.12. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna
- 2.13. Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.
- 2.14. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente
- 2.15. Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.
- 2.16. Mantención y actualización de la página Web de la municipalidad.
- 2.17. Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl).
- 2.18. Asesoría técnica para el área Informática Municipal.



**FUNCIONES (Continuación II. 2° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 2.19. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), para las distintas unidades municipales.*
- 2.20. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)*
- 2.21. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.22. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.23. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.24. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.25. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.26. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.27. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.28. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*
- 2.29. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.30. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.31. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*



**FUNCIONES (Continuación II. 2° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

- 2.32. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.33. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.34. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.35. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.36. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*

**3° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 3.1. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. *Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. *Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*



**FUNCIONES (Continuación II. 3° Objetivo, Acuerdo N° 125):**

3.5. *Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

**11.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN PERÍODO 2012,  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
DE RECOLETA.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El punto Subvención Período 2012, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta queda para el próximo martes.

**12.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN PERÍODO 2012,  
CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El punto Subvención Período 2012, Corporación Cultural de Recoleta queda para el próximo martes.

**13.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES  
ALCOHOLES.**

**13.1. Traslado de restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Tenemos el traslado de una patente de Restaurant diurno- nocturno de la sociedad Jaime Salinas León y otros, desde Recoleta 697 a Recoleta 583.

Este local tiene todos los antecedentes en regla, y no cuenta con la junta de vecinos, tiene recepción final de septiembre de 2011 con el giro Restaurant y Fuente de Soda. Desde Recoleta 697 a Recoleta 583, antes estaba en la esquina Recoleta con Dominica.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 7 votos a favor, (la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa) y dos en contra, (los señores Concejales: Juan Pastén y Patricio Lobos), adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 126**

***“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Restaurante Diurno Nocturno y Expendio Cerveza. Rol N° 504386 y N° 501475 desde Avenida Recoleta N° 697 a Avenida Recoleta N° 583, cuyo titular de las Patentes, es la Sociedad de Hecho Salinas León Jaime y Otros, RUT 50.219.150-0, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.***

**13.2. Patente de mini mercado de alcoholes**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Solicitud de patente, del giro mini mercado alcoholes clasificado en la letra h), de la Importadora Tabón Limitada en Río de Janeiro 244 nombre de fantasía es de Park Marquet.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, lamentablemente no tenemos la opinión de la Junta de Vecinos. En dos oportunidades se les requirió y no respondió.

Río de Janeiro está entre López de Bello y Santa Filomena acera poniente, tiene recepción final de octubre de 2011, destino comercio en 120 metros cuadrados en un solo piso, se venden productos coreanos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:



## ACUERDO N°

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Minimercado de Alcohol, Clasificado en la letra H) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Importadora Tabom Ltda. RUT 76.028.834-9, para funcionar en Calle Río de Janeiro N°244 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”***

### **14.- HORA DE INCIDENTES.**

#### **14.1. Invitaciones atrasadas - Instalación de cierros de fierro**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Agradezco una invitación para una actividad que fue ayer.

Le agradezco la invitación atrasada.

Traigo una carta de don Romualdo Fernández Barnato, Ébano Producciones Ltda., Malecón de la Habana. Él tenía un espacio que pagó en la vereda, tenía unos cierros de fierro, que los colocaba y los sacaba permanentemente, lo cual ayudaba a mantener el orden, la seguridad y la limpieza del lugar.

La Municipalidad lo hizo sacar, no aceptó que tuviera esos fierros ahí y está solicitando que nuevamente se autorice para mantener eso.

Desde que se sacó eso, se ha transformado en un caos, en cuanto a la labor que él desempeña afuera.

Además adjunta unas fotos, cuando aprobamos la Ordenanza Municipal, y la hicimos en conjunto con Providencia, la idea principal era levantar este sector, era tratar de mejorar la imagen del sector.

En la foto se puede apreciar en las condiciones que se trabaja hoy, los pisos que se pidieron que se instalaran que eran de madera, con estructura adecuada, hoy siguen siendo pisos plásticos, la basura sigue en los mismos sectores, esto es Pio Nono, las bolsas de basura en lugares de consumo, al dueño del Malecón Habanero se le pidió retirar los Neones y hay 2 locales que siguen con su Neones todavía.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El pide que si vamos a regular y vamos a igualar y vamos a tratar de tirar para arriba, que todo sea por igual y no se tire hacia abajo.

Entonces, con el retiro de esta estructura que él tenía en vez de nivelar hacia arriba, se está nivelando hacia abajo, hoy el sector sigue en peores condiciones.

Por lo tanto, traigo la carta y foto para que usted las vea y ojalá le puedan permitir a este señor nuevamente poner su estructura, porque ayudaba bastante a la imagen del Barrio Bellavista.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don Jorge Quezada, le pido fiscalizar eso, por favor.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Él ayuda efectivamente a mejorar las condiciones del entorno inmediato del negocio, no obstante esa estructura está prohibida por la Ordenanza.

Nos genera la dicotomía, lo consultamos en Serplac y lamentablemente no se puede autorizar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Contribuyente, los demás han acatado las normas, lo que hicimos con Pío Nono, entonces ahí se está contestando.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ayer conversábamos el tema de las invitaciones para la graduación del Cima, le informo que hoy en la mañana recibí la invitación para la actividad del día de ayer.

Llamé a Relaciones Públicas, la niña estaba ocupada, quedó en devolverme el llamado y hasta la hora no lo ha hecho.

Esto se está transformando en una chacota y le quiero pedir que tome medidas al respecto, prefiero que me diga que no vaya, si la persona no quiere que vaya, no tengo problema, pero que me lo diga.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Cada cierto tiempo pasa lo mismo, en el tema de ayer del taller de la Corporación Cultural, efectivamente se mandaron los mails a la señora Concejal Cabrera, parece que no le llegó, pero la señora María Teresa Larenas me dice que estaban enviados. Ella los mandó por mails, le creo que los mando, a lo mejor no llegaron.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Fui a hablar con la señora Maite, y al final hable con la secretaria y le dije que había mandado un mails, me dice yo no, pero supuse que lo iban a mandar por Alcaldía, pero la verdad y todo lo sabemos, y es para la risa, no estamos considerados en ninguna invitación o rara vez estamos considerados.



**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Llegamos normalmente porque nos avisan otras personas, y eso es mejor decirlo de cara a todos los Concejales, porque es la verdad y todos lo sabemos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El próximo martes les voy a traer toda las actividades, que tenemos de aquí a fin de año, el tema del Cima, las graduaciones, me imagino que tienen toda la información que son hoy, el lunes y martes.

#### **14.2. Jornada sobre tolerancia**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la parroquia el cual participo, los niños que se preparan para la Primera Comuni3n hicieron una jornada el domingo, el tema tiene mucho que ver con lo que sucede en este Municipio, tiene que ver con el respeto, con la tolerancia.

Me pidieron que le hiciera llegar a usted los trabajos que realizaron en el Parque Santa M3nica. Aqu3 est3n las pancartas que realizaron para que las vean los funcionarios y aprendan un poco de lo que se trata tener una buena relaci3n con las personas y aprender a respetar.

Es positivo que ni3os, j3venes y de una poblaci3n perif3rica de la comuna, est3n preocupados del tema.

#### **14.3. Instrucci3n de Seremi de Vivienda**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PAST3N:** Solicito informaci3n de un estudio en Derecho acerca de un procedimiento de un oficio mandado del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Unidad de Supervisiones, equipo de Supervisi3n Normativa, de la Secretar3a Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, al se3or Carlos Reyes Villalobos.

*Dice: Esta Secretaria Ministerial instruye a esa DOM a realizar sin mayor dilaci3n todas gestiones necesarias para restituir la patente caducada y levantar en forma inmediata la clausura impuesta al inmueble se3alado.*

*Agrega que deber3 devolver la recepci3n definitiva, instruye a esa autoridad edilicia, es decir, al Municipio, a adoptar en lo sucesivo las medidas conducentes, a fin de dar respuestas que procedan a las solicitudes que se le presentan en un plazo no superior de 30 d3as.*



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Por último deberá informar a esta Secretaría Municipal Ministerial de las gestiones realizadas en un plazo no mayor a 5 días.

Pregunto si se han cumplido esos plazos.

Esta carta fue entregada por la señora Cristina Vásquez a la señora Ximena Bezanilla.

*(Se retira la señora Alcaldesa, continúa presidiendo el Concejo, el señor Concejel Marcelo Teuber)*

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Se está haciendo un análisis jurídico del oficio de la Seremi, porque en opinión de la Municipalidad, la Seremi excede las facultades que les son propias e instruye a un órgano que técnicamente es dependiente y en materia que no son competencia de esta Seremi.

Se está haciendo análisis jurídico de dar forma de poder dar respuesta al oficio.

#### **14.4. Bitácora de bus**

- Participación en El Recoletano
- Actualización de página web
- Solicita respuesta a Centro de Madres
- Calendario de actividades de fin de año

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En la facultad del Artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Municipio que dentro del plazo legal, me repita la copia de la bitácora del bus Mercedes Benz que fue adquirido el año pasado.

La bitácora dice relación con el uso y traslado permanente que tiene este bus a diferentes lugares.

Carta N° 70. Me dirijo a usted para solicitarle incluir mi participación en la próxima edición de El Recoletano, diario de la comuna, que estoy viendo que aquí no existen Concejales, se está transformando en un elemento de campaña.

Carta N° 71. Me dirijo a usted para solicitarle se gestione la actualización y mantenimiento en forma periódica de la Página Web de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.



**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Carta N° 72. Es una petición que se reitera, a la señora Sol Letelier, se dirigen a usted para solicitarle una pronta respuesta a la petición realizada en mayo del presente año, por el Centro de Madres Gabriela Mistral N° 2, personalidad Jurídica N° 115. Adjunto la copia.

Solicitarle copia del calendario oficial de las actividades municipales de fin de año de Alcaldía, Dideco, y de los Departamento de Educación y Salud a este Concejales y sin perjuicio de lo anterior que lo remita a todos los Concejales.

*Se cierra la sesión 18.20 horas*



SLG/ HNM/ ngc.